

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho de la mañana a tres de la tarde. Para el público: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas. Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 6 de septiembre de 1967, por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias del Decreto 1485/1967, de 15 de junio, que reguló la elección de Procuradores en Cortes representativas de la Administración Local.

Ilustrísimo señor:

Algunos extremos del Decreto 1485/1967, de 15 de junio, tanto por su novedad como a fin de lograr su más exacta y unánime aplicación requieren ser desarrollados por normas aclaratorias y complementarias que falicitando el procedimiento electoral eviten interpretaciones dispares, por lo que este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la disposición final tercera de dicho Decreto y el artículo tercero del Decreto 2129/1967, de 19 de agosto, ha tenido a bien dictar las siguientes normas:

Primera.—A fin de evitar la omisión de datos imprescindibles en las credenciales de los compromisarios y en las certificaciones a que se refiere el párrafo segundo del artículo séptimo del Decreto, ambos documentos deberán expedirse conforme a los modelos número 1 y número 2, que se publican como anexos de esta Orden.

Segunda.—Una vez constituida la Junta Provincial del Censo el día señalado para la elección, a la hora y en el local también señalado en el tiempo y forma que establece el artículo octavo del Decreto, la Presidencia, después de extender acta de constitución de la Mesa, declarará abierto el acto electoral, que constará de dos partes.

La primera consistirá en la admisión al ejercicio del sufragio de los compromisarios que compareciendo al llamamiento acrediten documentalente su personalidad y carácter de tales. A este fin la Presidencia, por sí o por medio del Secretario de la Junta, y comenzando por riguroso orden alfabético de Municipios, llamará a cada compromisario con las siguientes palabras: "Señor Compromisario del Ayuntamiento de ...". El llamamiento, si fuere necesario, se repetirá hasta tres veces, reiterándose la llamada por los Ordenanzas o Porteros en los accesos al local en que se efectúe la elección. Previa identificación de la personalidad de los comparecientes, a cuyo efecto podrá exigirse la Mesa la presentación del documento nacional de identidad, se confrontarán las credenciales con los antecedentes documentales en poder de la Mesa. Efectuadas ambas comprobaciones se admitirá, si procede, como votante al Compromisario y seguidamente se le facilitarán papeletas de los colores y en cantidades equivalentes al número de votos que correspondan a su Municipio y que será igual al de los habitantes de derecho que

figuren en el Padrón, renovado con referencia al 31 de diciembre de 1965.

Tercera.—Si en la provincia existiera un solo Municipio con población superior a diez mil habitantes, a fin de mantener el secreto del sufragio se facilitarán al Compromisario del mismo papeletas de mil votos en número suficiente.

Cuarta.—Terminado el llamamiento de todos los Municipios se efectuará un nuevo y último de los no comparecidos. Seguidamente la Presidencia anunciará en voz alta el nombre de los Municipios que no intervendrán en la elección por falta de comparecencia de sus compromisarios o por no ser admitidos a votación los presentados como tales, declarando que los votos de tales Municipios no serán computables a los efectos del artículo duodécimo del Decreto.

Quinta.—La segunda parte del acto electoral se iniciará con un segundo llamamiento, también por riguroso orden alfabético de Municipios, para emisión del sufragio. A este fin el compormisario votante presentará las papeletas electorales dobladas y en número y color que corresponda exactamente con los votos asignados a su Municipio. La Mesa comprobará esta exactitud y anunciará en voz alta: "Don, Compromisario del Municipio de, vota", depositando en el acto las papeletas en la urna preparada al efecto.

Sexta.—Las papeletas electorales reunirán las siguientes características:

- a) Tamaño octavilla.
- b) Los siguientes colores en relación con el número de votos:
Azul para las de 10.000 votos.
Amarillo para las de 1.000 votos.
Blanco para las de 100 votos.
Rojo para las de 10 votos.
Verde para las de un voto.

c) En la cabecera tendrán impresa la frase: "Elecciones de Procuradores en Cortes representativas de la Administración Local", y aproximadamente en el centro, las de color azul, amarillo, blanco y rojo, las palabras "Votos a favor de D...", con una línea seguida para escribir el nombre del candidato votado. Deberá escribirse en la papeleta el nombre y apellidos de una sola persona, teniéndose por no escritos los que vayan a continuación del colocado en primer término. En las de color verde la frase será "Voto a favor de don", con la misma advertencia de ser sólo válido el nombre colocado en primer término.

d) Las papeletas llevarán impreso el número de votos que por el color les corresponde.

Séptima.—Las Diputaciones Provinciales, si les fuere solicitado por las Juntas Provinciales del Censo Electoral, facilitarán con sus imprentas la confección de papeletas en número y colores suficientes, previniendo las necesarias para el caso de que hayan de efectuarse dos votaciones.

Octava.—Terminada la votación y efectuado el escrutinio en la forma que deta-

llan los artículos décimo, undécimo y duodécimo del Decreto, la Mesa anunciará en alta voz el resultado, especificando el número de Municipios votantes y el de los votos obtenidos por cada candidato.

Seguidamente se destruirán las papeletas y se extenderá el acta de la sesión en la forma que regula el artículo décimotercero, remitiéndose las copias certificadas a los Organismos que en él se detallan y entregándose al proclamado la certificación expresiva de su proclamación, con lo que quedará concluido el acto electoral.

Novena.—A fin de lograr el mejor orden en el desarrollo de la elección y el debido secreto en la emisión del sufragio, este Ministerio estima oportuno hacer las siguientes recomendaciones:

- a) Que los compromisarios, una vez admitidos como votantes y provistos de las suficientes papeletas electorales, vayan pasando por el mismo orden en que fueron llamados a otras salas o despachos, a ser posible con acceso directo desde el en que se efectúe la votación y dotadas de

mobiliario y efectos de escritorio de modo que puedan rellenar sus papeletas sin merma del secreto de su voto.

b) Que una vez diligenciadas sus papeletas esperen, a ser posible, sentados y por el mismo orden el segundo llamamiento para emitir su sufragio; y

c) Que sin expresa autorización de la Mesa se prohíba terminantemente a los Compromisarios admitidos como votantes abandonar la dependencia hasta después de haber emitido su sufragio.

Décima.—En las provincias insulares, a todos los efectos de esta elección, actuará como única Junta Provincial del Censo Electoral la constituida en la capital de provincia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de septiembre de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MODELO NUM. 1

(Tamaño UNE. 210x297)

AYUNTAMIENTO DE

Credencial de Compromisario

Don, Secretario del Ayuntamiento de

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria celebrada al efecto por el Pleno de la Corporación municipal el día de y a la que asistieron miembros electivos de los que en la fecha la integran, se acordó por (1) designar Compromisario para la elección de Procurador en Cortes por los Municipios de esta Provincia a don (2), de este Ayuntamiento, al que corresponden en dicha elección (3) votos, según el Padrón municipal de habitantes, renovado con referencia al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Y para que así conste y sirva de credencial al citado Compromisario, expido la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en a de mil novecientos

V.º B.º:

El Alcalde,

El Secretario,

- (1) Unanimidad o número de votos a favor del elegido.
- (2) Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal del Ayuntamiento.
- (3) Igual al de habitantes de derecho de dicho Padrón.

MODELO NUM. 2
(Tamaño UNE. 210x297)

AYUNTAMIENTO
DE

Certificación expresiva de los miembros de hecho que integran el Ayuntamiento.

Don, Secretario del Ayuntamiento de
CERTIFICO: Que según el acta de constitución de este Ayuntamiento y demás antecedentes obrantes en esta Secretaría, en el día de la fecha integran de hecho la Corporación municipal los señores que a continuación se expresan, con indicación de sus cargos, nombres, apellidos, edad y fechas de posesión de cada uno de ellos:

Cargos	Nombre y apellidos	Edad (Fecha de nacimiento)	Fechas de posesión
		D. M. A.	D. M. A.

(1)

Y para que así conste y elevar en cumplimiento de lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto 1485/1967 a (2), expido la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en a de de mil novecientos

V.º B.º:
El Alcalde,

El Secretario,

- (1) Utilícense tantas líneas como miembros integren la Corporación.
(2) Junta Provincial del Censo Electoral o Gobierno Civil.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 12 de septiembre de 1967.)
(G. C.—4.767)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen interior

CIRCULARES

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de la 1.ª Región Militar, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción general número 467-1-C. G. del excelentísimo señor Capitán General de dicha Región, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, para que por éstos se haga llegar a los reclutas del reemplazo de 1966 (tercer llamamiento), próximo a incorporarse, que queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase, ya que en el momento de su incorporación en Caja se les proveerá del saco petate reglamentario.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento a las instrucciones anteriores.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.763)

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de la 1.ª Región Militar, para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Capitán General de dicha Región, en su Instrucción general número 467-1-C. G. sobre el plan de transporte para la incorporación a su destino de los reclutas del reemplazo de 1966 (tercer llamamiento), se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que dichos reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde sus casas a las Cajas de Reclutas que les correspondan por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 389 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Desde el día que salgan de sus casas, los reclutas tienen derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios; por los

Ayuntamientos se les facilitarán los socorros de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a las Cajas de Reclutas, los cuales serán reintegrados por los C. I. R. de destino a la presentación de los correspondientes cargos. A los reclutas que no precisen efectuar comida alguna a su incorporación a las Cajas, no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento a las anteriores instrucciones, y para conocimiento de las empresas civiles de transportes, en evitación de que por las mismas se pongan impedimentos.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.764)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

ANUNCIO

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza de 2.699 pesetas, constituida por la entidad "Luis Vila", de Barcelona, para garantizar el suministro de placas metálicas del Arbitrio Provincial sobre Rodaje y Arrastre en 1967, que le fué adjudicado por acuerdo del Pleno de esta Corporación de 20 de diciembre de 1966, se hace público con el fin de que, dentro de un plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones que procedieren.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—70.683)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFICIAL SEGUNDO MAQUINISTA DE LA SECCION DE LITOGRAFIA DEL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace público que han sido admitidos a la oposición don José Luis Lucía García y don Jesús Matamoro Castejón.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.660)

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

Dirección General de Infraestructura

Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-50-67-5-7266, "Instalación de dos grupos de continuidad de 100 KVA. en el Aeropuerto de Madrid", por un importe total máximo de 1.810.684,18 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 809.121,24 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968, por un total de 1.001.562,94 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la ley de Contratos del Estado ("Boletín Oficial del Estado" número 97 de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 36.213,68 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura en el Ministerio del Aire, el día 6 de octubre del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—4.650) (O.—70.661)

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

Dirección General de Infraestructura

Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-48-67-5-7287, "Estacionamiento de vehículos de llegadas nacionales en el Aeropuerto de Madrid-Barajas", por un importe total máximo de 2.528.010,05 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 696.569,93 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968, por un total de 1.831.440,12 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de

la ley de Contratos del Estado ("Boletín Oficial del Estado" número 97 de 1965), asciende a la cantidad de 50.560,20 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura en el Ministerio del Aire, el día 10 de octubre del corriente año, a las once quince horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—4.651) (O.—70.662)

Delegación de Industria

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de don Ramón Suárez Menéndez, con domicilio en Madrid, calle de Sancho Dávila, número 4, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y ceapiro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Ramón Suárez Menéndez la instalación de una línea eléctrica a 15 kV. con conductores de aluminio-aceiro de 54,59 mm² de sección, sobre aisladores de vidrio y apoyos metálicos. Su longitud de 882 metros, tendrá su origen en la línea propiedad de "Hidroeléctrica Española", Distribución Centro, de Los Venteros a Caño Iglesias, y su final en un nuevo centro de transformación para electrificación de la granja "Covadonga", propiedad de don Ramón Suárez, con un transformador de 20 kVA. a 15.000/220-127 voltios, tipo intemperie.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el concesionario deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Sr. D. Ramón Suárez Menéndez.—Madrid.
(G. C.—4.723) (O.—70.672)

INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Estación de transformación en Madrid, calle del Conde de Cartagena, en el tramo comprendido entre la avenida de Menéndez Pelayo y Reyes Magos, con tres transformadores de 630 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Abtao, 30, 50-21IE-4, a Urbi-II, 50E-312.

Estación de transformación en "Pinar de Chamartín", E. T. número 1, con tres transformadores de 630 kVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida desde la línea Hortaleza-Valdevivar a "Pinar de Chamartín" número 2.

Estación de transformación en "Pinar de Chamartín", E. T. número IV, compuesta por tres transformadores de 630 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde "Pinar de Chamartín" III a "Pinar de Chamartín" V.

Presupuesto: 2.508.156 pesetas. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 1 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado),
(G. C.—4.735) (O.—70.679)

Junta Municipal del Censo Electoral de Madrid

El ilustrísimo señor Juez Decano de los Juzgados municipales de esta capital, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Madrid.

Hace saber:

Que teniendo en cuenta las disposiciones que regulan el procedimiento en las elecciones de Procuradores en Cortes representativas de la Familia por cada una de las provincias, por esta Junta Municipal del Censo se han designado los locales que se detallan a continuación, donde quedarán instalados los Colegios Electorales para la celebración el próximo día 10 de octubre de 1967 de las referidas elecciones, convocadas por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de agosto de 1967, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 25 del citado mes.

Relación de locales disponibles para establecer los Colegios Electorales en las elecciones de Procuradores en Cortes representativas de la Familia, convocadas por Decreto de 18 de agosto de 1967

DISTRITO DEL CENTRO

Núm. de la Sección.—Colegios Electorales

- 1.—Marqués de la Ensenada, 1. — Palacio de Justicia.
- 2.—Marqués de la Ensenada, 1. — Palacio de Justicia.
- 3.—Marqués de la Ensenada, 1. — Palacio de Justicia.
- 4.—Marqués de la Ensenada, 1. — Palacio de Justicia.
- 5.—Alcalá, 11. — Ministerio de Hacienda.
- 6.—Barbieri, 10. — Colegio.
- 7.—Barbieri, 10. — Colegio.
- 8.—Barbieri, 10. — Colegio.
- 9.—Beneficencia, 8. — San Mateo, 7.
- 10.—Fuencarral, 81. — Tribunal de Cuentas.
- 11.—Pez, 12. — Colegio.
- 12.—Pez, 12. — Colegio.
- 13.—Pez, 12. — Colegio.
- 14.—Jesús del Valle, 3. — Colegio.
- 15.—Jesús del Valle, 3. — Colegio.
- 16.—San Bernardo, 44. — Conservatorio de Música.
- 17.—San Bernardo, 44. — Conservatorio de Música.
- 18.—San Bernardo, 44. — Conservatorio de Música.
- 19.—Jesús del Valle, 3. — Colegio.
- 20.—Fuencarral, 81. — Tribunal de Cuentas.
- 21.—Fuencarral, 81. — Tribunal de Cuentas.
- 22.—Beneficencia, 3. — Grupo Escolar Isabel la Católica.
- 23.—San Mateo, 5. — Colegio Sordomudos.
- 24.—San Bartolomé, 7. — Colegio.
- 25.—San Bartolomé, 7. — Colegio.
- 26.—Beneficencia, 3. — Grupo Escolar Isabel la Católica.
- 27.—Hortaleza, 87. — Colegio.
- 28.—Hortaleza, 87. — Colegio.
- 29.—Hortaleza, 87. — Colegio.
- 30.—Mejía Lequerica, 21. — Colegio.
- 31.—Fuencarral, 81. — Tribunal de Cuentas.
- 32.—San Bernardo, 44. — Conservatorio de Música.
- 33.—San Bernardo, 44. — Conservatorio de Música.
- 34.—Fuencarral, 81. — Tribunal de Cuentas.
- 35.—San Mateo, 5. — Colegio Sordomudos.
- 36.—San Mateo, 5. — Colegio Sordomudos.
- 37.—Hortaleza, 87. — Colegio.
- 38.—Sagasta, 6. — Instituto Nacional de Previsión.
- 39.—Sagasta, 6. — Instituto Nacional de Previsión.
- 40.—Mejía Lequerica, 21. — Colegio.
- 41.—Mejía Lequerica, 21. — Colegio.
- 42.—Mejía Lequerica, 21. — Colegio.
- 43.—Mejía Lequerica, 21. — Colegio.
- 44.—Conde de Plasencia, 1. — Oficinas municipales.
- 45.—Plaza Provincia, 1. — Ministerio Asuntos Exteriores.
- 46.—Plaza Provincia, 1. — Ministerio Asuntos Exteriores.

- 47.—Conde de Plasencia, 9. — Escuelas.
- 48.—Conde de Plasencia, 9. — Escuelas.
- 49.—Atocha, 13. — Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.
- 50.—Bolsa, 14. — Escuelas.
- 51.—Conde de Plasencia, 9. — Escuelas.
- 52.—Conde de Plasencia, 1. — Oficinas municipales.
- 53.—Conde de Plasencia, 1. — Oficinas municipales.
- 54.—Alcalá, 11. — Ministerio de Hacienda.
- 55.—Alcalá, 11. — Ministerio de Hacienda.
- 56.—Flor Alta, 8. — Academia.
- 57.—Puebla, 9. — Escuelas.
- 58.—Alcalá, 11. — Ministerio de Hacienda.
- 59.—Tres Cruces, 4. — Colegio.
- 60.—Tres Cruces, 4. — Colegio.
- 61.—Puebla, 9. — Escuelas.
- 62.—Puebla, 9. — Escuelas.
- 63.—Flor Alta, 8. — Academia.
- 64.—Flor Alta, 8. — Academia.
- 65.—Flor Alta, 8. — Academia.
- 66.—San Bernardo, 44. — Conservatorio de Música.
- 67.—San Bernardo, 44. — Conservatorio de Música.

DISTRITO DE LA LATINA

Núm. de la Sección.—Colegios Electorales

- 1.—Cadarso, 16. — Hogar del Empleado.
- 2.—Cadarso, 16. — Hogar del Empleado.
- 3.—Cadarso, 16. — Hogar del Empleado.
- 4.—Cadarso, 16. — Hogar del Empleado.
- 5.—Paseo de la Florida, 33. — Grupo Escolar.
- 6.—Paseo de la Florida, 33. — Grupo Escolar.
- 7.—Jardines de San Antonio de la Florida. — Grupo Escolar.
- 8.—Paseo Comandante Fortea, 71. — Grupo Escolar.
- 9.—Paseo Comandante Fortea, 71. — Grupo Escolar.
- 10.—Paseo Comandante Fortea, 42. — Grupo Escolar.
- 11.—Paseo Comandante Fortea, 42. — Grupo Escolar.
- 12.—Paseo Comandante Fortea, 42. — Grupo Escolar.
- 13.—Paseo Comandante Fortea, 71. — Grupo Escolar.
- 14.—Paseo Comandante Fortea, 71. — Grupo Escolar.
- 15.—Linneo, 37. — Colegios del Ministerio del Ejército.
- 16.—Linneo, 37. — Colegios del Ministerio del Ejército.
- 17.—Paseo de los Pontones, 41. — Grupo Escolar.
- 18.—Paseo de los Pontones, 41. — Grupo Escolar.
- 19.—Linneo, 37. — Colegios del Ministerio del Ejército.
- 20.—Linneo, 37. — Colegios del Ministerio del Ejército.
- 21.—Linneo, 37. — Colegios del Ministerio del Ejército.
- 22.—Paseo de los Pontones, 41. — Grupo Escolar.
- 23.—Paseo de los Pontones, 41. — Grupo Escolar.
- 24.—Paseo de los Pontones, 8. — Grupo Escolar.
- 25.—Paseo de los Pontones, 8. — Grupo Escolar.
- 26.—Paseo de los Pontones, 41. — Grupo Escolar.
- 27.—Paseo de los Pontones, 8. — Grupo Escolar.
- 28.—Paseo de los Pontones, 8. — Grupo Escolar.
- 29.—Paseo de los Pontones, 41. — Grupo Escolar.
- 30.—Requena, 1. — Grupo Escolar.
- 31.—Requena, 1. — Grupo Escolar.
- 32.—Requena, 1. — Grupo Escolar.
- 33.—Requena, 1. — Grupo Escolar.
- 34.—Requena, 1. — Grupo Escolar.
- 35.—Fomento, 9. — Colegio Santa Teresa de Jesús.
- 36.—Fomento, 9. — Colegio Santa Teresa de Jesús.
- 37.—Fomento, 9. — Colegio Santa Teresa de Jesús.

- 38.—Fomento, 9. — Colegio Santa Teresa de Jesús.
- 39.—Fomento, 9. — Colegio Santa Teresa de Jesús.
- 40.—Fomento, 9. — Colegio Santa Teresa de Jesús.
- 41.—San Bernardo, 21. — Comisaría de Abastecimientos.
- 42.—San Bernardo, 45. — Ministerio de Justicia.
- 43.—San Bernardo, 45. — Ministerio de Justicia.
- 44.—Bailén, 18. — Grupo Escolar.
- 45.—Bailén, 18. — Grupo Escolar.
- 46.—Bailén, 18. — Grupo Escolar.
- 47.—Bailén, 18. — Grupo Escolar.
- 48.—Paseo de los Pontones, 8. — Grupo Escolar.
- 49.—Tabernillas, 2. — Grupo Escolar.
- 50.—Plaza de la Cebada. — Mercado.
- 51.—Tabernillas, 2. — Grupo Escolar.
- 52.—Tabernillas, 2. — Grupo Escolar.
- 53.—Tabernillas, 2. — Grupo Escolar.
- 54.—Tabernillas, 2. — Grupo Escolar.
- 55.—Don Pedro, 8. — Grupo Escolar.
- 56.—Bailén, 18. — Grupo Escolar.
- 57.—Don Pedro, 8. — Grupo Escolar.
- 58.—Alfonso VI, 1. — Grupo Escolar.
- 59.—Alfonso VI, 1. — Grupo Escolar.
- 60.—Tabernillas, 2. — Grupo Escolar.
- 61.—Cava Alta, 7. — Grupo Escolar.
- 62.—Cava Alta, 7. — Grupo Escolar.
- 63.—Sacramento, 10. — Grupo Escolar.
- 64.—Sacramento, 10. — Grupo Escolar.
- 65.—Sacramento, 10. — Grupo Escolar.
- 66.—Aravaca. — Grupo Escolar.
- 67.—Aravaca. — Grupo Escolar.
- 68.—El Plantío. — Grupo Escolar.

DISTRITO DE UNIVERSIDAD

Núm. de la Sección.—Colegios Electorales

- 1.—Reyes, 4. — Instituto Cardenal Cisneros.
- 2.—Reyes, 4. — Instituto Cardenal Cisneros.
- 3.—Reyes, 4. — Instituto Cardenal Cisneros.
- 4.—Reyes, 4. — Instituto Cardenal Cisneros.
- 5.—Reyes, 4. — Instituto Cardenal Cisneros.
- 6.—Reyes, 4. — Instituto Cardenal Cisneros.
- 7.—Reyes, 4. — Instituto Cardenal Cisneros.
- 8.—Reyes, 4. — Instituto Cardenal Cisneros.
- 9.—Reyes, 4. — Instituto Cardenal Cisneros.
- 10.—Reyes, 4. — Instituto Cardenal Cisneros.
- 11.—Reyes, 4. — Instituto Cardenal Cisneros.
- 12.—Reyes, 4. — Instituto Cardenal Cisneros.
- 13.—Reyes, 4. — Instituto Cardenal Cisneros.
- 14.—Víctor Pradera, 20. — Colegio municipal.
- 15.—Víctor Pradera, 20. — Colegio municipal.
- 16.—Víctor Pradera, 20. — Colegio municipal.
- 17.—Evaristo San Miguel, 22. — Colegio religioso.
- 18.—Evaristo San Miguel, 22. — Colegio religioso.
- 19.—Martín de los Heros, 46. — Colegio religioso.
- 20.—Evaristo San Miguel, 12. — Colegio religioso.
- 21.—Ferraz, 44. — Sindicato del Metal.
- 22.—Ferraz, 44. — Sindicato del Metal.
- 23.—Ferraz, 44. — Sindicato del Metal.
- 24.—Ferraz, 44. — Sindicato del Metal.
- 25.—Altamirano, 25. — Colegio particular.
- 26.—Ferraz, 78. — Sindicato del Metal.
- 27.—Benito Gutiérrez, 45. — Colegio.
- 28.—Benito Gutiérrez, 45. — Colegio.
- 29.—Benito Gutiérrez, 45. — Colegio.
- 30.—Martín de los Heros, 91. — Colegio.
- 31.—Martín de los Heros, 91. — Colegio.
- 32.—Martín de los Heros, 91. — Colegio.
- 33.—Martín de los Heros, 91. — Colegio.
- 34.—Martín de los Heros, 91. — Colegio.
- 35.—Ferraz, 81. — Colegio religioso.
- 36.—Ferraz, 81. — Colegio religioso.
- 37.—Cea Bermúdez, 24. — Colegio.
- 38.—Cea Bermúdez, 24. — Colegio.
- 39.—Cea Bermúdez, 24. — Colegio.
- 40.—Guzmán el Bueno, 125. — Lotería.
- 41.—General Ibáñez Ibero, 3. — Colegio.
- 42.—Juan Montalvo, 30. — Colegio.
- 43.—Juan Montalvo, 30. — Colegio.

- 44.—Juan Montalvo, 30. — Colegio.
- 45.—Juan Montalvo, 30. — Colegio.
- 46.—Juan Montalvo, 30. — Colegio.
- 47.—Avda. Islas Filipinas, 3. — Magisterio.
- 48.—Fernández de los Ríos, 52. — Colegio.
- 49.—Fernández de los Ríos, 52. — Colegio.
- 50.—Isaac Peral, 58. — Colegio Mayor San Pablo.
- 51.—Isaac Peral, 58. — Colegio Mayor San Pablo.
- 52.—Alberto Aguilera, 45. — Escuela Artes y Oficios.
- 53.—Alberto Aguilera, 45. — Escuela Artes y Oficios.
- 54.—Alberto Aguilera, 45. — Escuela Artes y Oficios.
- 55.—Fernández de los Ríos, 42. — Colegio.
- 56.—Galileo, 55. — Colegio España.
- 57.—Galileo, 55. — Colegio España.
- 58.—Galileo, 55. — Colegio España.
- 59.—Fernández de los Ríos, 52. — Colegio.
- 60.—Fernando el Católico, 18. — Colegio.
- 61.—Galileo, 55. — Colegio España.
- 62.—Fernando el Católico, 18. — Colegio.
- 63.—Fernando el Católico, 18. — Colegio.
- 64.—Fernando el Católico, 18. — Colegio.
- 65.—Andrés Mellado, 44. — Colegio.
- 66.—Guzmán el Bueno, 32. — Colegio.
- 67.—Guzmán el Bueno, 32. — Colegio.
- 68.—Guzmán el Bueno, 60. — Colegio.
- 69.—Guzmán el Bueno, 32. — Colegio.
- 70.—Fernando el Católico, 18. — Colegio.
- 71.—Andrés Mellado, 44. — Colegio.
- 72.—Fernández de los Ríos, 37. — Colegio.
- 73.—Fernández de los Ríos, 37. — Colegio.
- 74.—Fernández de los Ríos, 37. — Colegio.
- 75.—Fernando el Católico, 18. — Colegio.
- 76.—Fernando el Católico, 18. — Colegio.
- 77.—Andrés Mellado, 55. — Colegio.
- 78.—Fernández de los Ríos, 42. — Colegio.
- 79.—Fernández de los Ríos, 42. — Colegio.
- 80.—Bravo Murillo, 41. — Parque Móvil.
- 81.—Bravo Murillo, 41. — Parque Móvil.
- 82.—Bravo Murillo, 41. — Parque Móvil.
- 83.—Fernández de los Ríos, 52. — Colegio.
- 84.—Fernández de los Ríos, 42. — Colegio.
- 85.—Guzmán el Bueno, 60. — Colegio.
- 86.—Guzmán el Bueno, 60. — Colegio.
- 87.—Andrés Mellado, 55. — Colegio.
- 88.—Andrés Mellado, 31. — Patronato Antituberculoso.
- 89.—Andrés Mellado, 55. — Colegio.
- 90.—Andrés Mellado, 55. — Colegio.
- 91.—Andrés Mellado, 31. — Patronato Antituberculoso.
- 92.—Andrés Mellado, 31. — Patronato Antituberculoso.
- 93.—Andrés Mellado, 31. — Patronato Antituberculoso.
- 94.—Andrés Mellado, 31. — Patronato Antituberculoso.
- 95.—Andrés Mellado, 31. — Patronato Antituberculoso.
- 96.—Guzmán el Bueno, 60. — Colegio.
- 97.—Guzmán el Bueno, 60. — Colegio.
- 98.—Fernández de los Ríos, 52. — Colegio.
- 99.—Andrés Mellado, 31. — Patronato Antituberculoso.
- 100.—Blasco de Garay, 51. — Colegio.
- 101.—Bravo Murillo, 41. — Parque Móvil.
- 102.—Bravo Murillo, 41. — Parque Móvil.
- 103.—Bravo Murillo, 41. — Parque Móvil.
- 104.—Bravo Murillo, 41. — Parque Móvil.
- 105.—Bravo Murillo, 41. — Parque Móvil.
- 106.—Bravo Murillo, 41. — Parque Móvil.
- 107.—Paseo del Pardo. — Colegio.
- 108.—Paseo del Pardo. — Colegio.
- 109.—Paseo del Pardo. — Colegio.

- 110.—Avda. Islas Filipinas, 3.—Magisterio.
111.—Fernández de los Ríos, 42.—Colegio.

DISTRITO DE CHAMBERI

Núm. de la Sección.—Colegios Electorales

- 1.—Paseo Eduardo Dato, 14.—Secretaría Nacional Sección Femenina.
- 2.—Paseo Eduardo Dato, 14.—Secretaría Nacional Sección Femenina.
- 3.—Plaza Chamberí, 4.—Jefatura Tráfico.
- 4.—Paseo Eduardo Dato, 3.—Hermanos Maristas.
- 5.—Paseo Eduardo Dato, 3.—Hermanos Maristas.
- 6.—Paseo Eduardo Dato, 3.—Hermanos Maristas.
- 7.—Fernández de la Hoz, 11.—Colegio Niño Jesús.
- 8.—Fernández de la Hoz, 11.—Colegio Niño Jesús.
- 9.—Fernández de la Hoz, 11.—Colegio Niño Jesús.
- 10.—Paseo General Martínez Campos, número 14.—Grupo Escolar Sorolla.
- 11.—Paseo General Martínez Campos, número 14.—Grupo Escolar Sorolla.
- 12.—Paseo General Martínez Campos, número 18.—Colegio Hermanitas de los Pobres.
- 13.—Rafael Calvo, 18.—Instituto Selección Escolar.
- 14.—Paseo de la Castellana, 47.—Hermanas San José de Calasanz.
- 15.—Paseo General Martínez Campos, número 18.—Colegio Hermanitas de los Pobres.
- 16.—Paseo General Martínez Campos, número 18.—Colegio Hermanitas de los Pobres.
- 17.—Joaquín García Morato, 120.—Colegio municipal.
- 18.—Joaquín García Morato, 120.—Colegio municipal.
- 19.—General Sanjurjo, 27.—Academia Colombo.
- 20.—Joaquín García Morato, 127.—Canal de Isabel II.
- 21.—Castillo, 10.—Damas Apostólicas.
- 22.—Castillo, 10.—Damas Apostólicas.
- 23.—Palma, 36.—Instituto Municipal.
- 24.—Palma, 36.—Instituto Municipal.
- 25.—Palma, 36.—Instituto Municipal.
- 26.—Plaza 2 de Mayo, 2.—Grupo Escolar General Sanjurjo.
- 27.—Plaza 2 de Mayo, 2.—Grupo Escolar General Sanjurjo.
- 28.—Plaza 2 de Mayo, 2.—Grupo Escolar General Sanjurjo.
- 29.—Plaza 2 de Mayo, 2.—Grupo Escolar General Sanjurjo.
- 30.—San Bernardo, 70.—Instituto Lope de Vega.
- 31.—San Bernardo, 70.—Instituto Lope de Vega.
- 32.—Sandoval, 9.—Dispensario Martínez Anido.
- 33.—Sandoval, 9.—Dispensario Martínez Anido.
- 34.—San Bernardo, 70.—Instituto Lope de Vega.
- 35.—San Bernardo, 70.—Instituto Lope de Vega.
- 36.—Jordán, 16.—Colegio Cristo Rey.
- 37.—Joaquín García Morato, 127.—Canal de Isabel II.
- 38.—Ríos Rosas, 23.—Instituto Geológico.
- 39.—Ríos Rosas, 23.—Instituto Geológico.
- 40.—Ríos Rosas, 23.—Instituto Geológico.
- 41.—Zurbano, 71.—Colegio Eduardo Marquina.
- 42.—Zurbano, 71.—Colegio Eduardo Marquina.
- 43.—Zurbano, 71.—Colegio Eduardo Marquina.
- 44.—Paseo de la Castellana.—Ministerio de Trabajo.
- 45.—Paseo de la Castellana.—Ministerio de Trabajo.
- 46.—Paseo de la Castellana.—Ministerio de Trabajo.
- 47.—Joaquín García Morato, 138.—Colegio Divina Pastora.
- 48.—Ríos Rosas, 5.—Vespa.
- 49.—Joaquín García Morato, 138.—Colegio Divina Pastora.
- 50.—Alenza, 2.—Escuela Ingenieros de Minas.
- 51.—Joaquín García Morato, 138.—Colegio Divina Pastora.

- 52.—Joaquín García Morato, 138.—Colegio Divina Pastora.
- 53.—Ponzano, 66.—Colegio María Inmaculada.
- 54.—Plaza de San Juan de la Cruz.—Ministerio de la Vivienda.
- 55.—Plaza de San Juan de la Cruz.—Ministerio de la Vivienda.
- 56.—Plaza de San Juan de la Cruz.—Ministerio de la Vivienda.
- 57.—Plaza de San Juan de la Cruz.—Ministerio de la Vivienda.
- 58.—Raimundo Fernández Villaverde, 2.—Grupo Escolar Cervantes.
- 59.—Raimundo Fernández Villaverde, 2.—Grupo Escolar Cervantes.
- 60.—Raimundo Fernández Villaverde, número 26.—Colegio Athenea.
- 61.—Hermanos Borrella, 14.—Colegio Mirasierra.
- 62.—Raimundo Fernández Villaverde, 2.—Grupo Escolar Cervantes.
- 63.—Raimundo Fernández Villaverde, número 26.—Colegio Athenea.
- 64.—Hermanos Borrella, 14.—Colegio Mirasierra.
- 65.—Nicasio Gallego, 19.—Instituto Técnico Ntra. Sra. de la Almudena E. M.
- 66.—Nicasio Gallego, 19.—Instituto Técnico Ntra. Sra. de la Almudena E. M.
- 67.—Nicasio Gallego, 19.—Instituto Técnico Ntra. Sra. de la Almudena E. M.
- 68.—Nicasio Gallego, 19.—Instituto Técnico Ntra. Sra. de la Almudena E. M.
- 69.—Nicasio Gallego, 19.—Instituto Técnico Ntra. Sra. de la Almudena E. M.
- 70.—Nicasio Gallego, 19.—Instituto Técnico Ntra. Sra. de la Almudena E. M.
- 71.—Joaquín García Morato, 13.—Escuela Femenina de Maestría Industrial.
- 72.—Joaquín García Morato, 13.—Escuela Femenina de Maestría Industrial.
- 73.—Joaquín García Morato, 13.—Escuela Femenina de Maestría Industrial.
- 74.—Sagunto, 18.—Grupo Escolar Marquina.
- 75.—Fuencarral, 105.—Adm.^a Rodríguez Paz Cañada.
- 76.—Fuencarral, 105.—Adm.^a Rodríguez Paz Cañada.
- 77.—Fuencarral, 105.—Adm.^a Rodríguez Paz Cañada.
- 78.—Jordán, 16.—Colegio Cristo Rey.
- 79.—Jordán, 16.—Colegio Cristo Rey.
- 80.—Eloy Gonzalo, 23.—Colegio de San Juan.
- 81.—Eloy Gonzalo, 23.—Colegio de San Juan.
- 82.—Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal de Maestros.
- 83.—Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal de Maestros.
- 84.—General Alvarez de Castro, 9.—Colegio Santiago Estrech.
- 85.—General Alvarez de Castro, 46.—Colegio Rufino Blanco.
- 86.—General Alvarez de Castro, 46.—Colegio Rufino Blanco.
- 87.—General Alvarez de Castro, 46.—Colegio Rufino Blanco.
- 88.—General Alvarez de Castro, 46.—Colegio Rufino Blanco.
- 89.—Bravo Murillo, 32.—Colegio Santa María.
- 90.—García de Paredes, 37.—Colegio de las Hermanitas Pobres.
- 91.—Ríos Rosas, 5.—Vespa.
- 92.—General Alvarez de Castro, 17.—Escuela Nacional Santa Teresa.

DISTRITO DE TETUAN

Núm. de la Sección.—Colegios Electorales

- 1.—Coronel Moscardó, 16.—Escuela nacional.
- 2.—Coronel Moscardó, 16.—Escuela nacional.
- 3.—Coronel Moscardó, 16.—Escuela nacional.
- 4.—Marqués de Viana, 66.—Escuela municipal.
- 5.—Marqués de Viana, 66.—Escuela municipal.
- 6.—Marqués de Viana, 66.—Escuela municipal.
- 7.—Plaza de Guilhou, 4.—Escuela nacional.
- 8.—Capitán Blanco Argibay, 174.—Escuela Jaén.
- 9.—Coronel Moscardó, 16.—Escuela nacional.
- 10.—Coronel Moscardó, 16.—Escuela nacional.
- 11.—Aguileñas, 6.—Escuela municipal.
- 12.—Delfín (final).—Escuela municipal.

- 13.—Delfín (final).—Escuela municipal.
- 14.—Aguileñas, 6.—Escuela municipal.
- 15.—Aguileñas, 6.—Escuela municipal.
- 16.—Montoya, 13.—Escuela de suburbios.
- 17.—Delfín (final).—Escuela municipal.
- 18.—Vía Límite (final).—Escuela municipal.
- 19.—Cañaverl, 96.—Parroquia Padre Piquer.
- 20.—Cañaverl, 96.—Parroquia Padre Piquer.
- 21.—Angel Múgica, s/n.—Inmobiliaria Múgica.
- 22.—Angel Múgica, s/n.—Inmobiliaria Múgica.
- 23.—Marcos de Orueta, 2.—Escuela Nicanor González.
- 24.—José Anduza, 3.—Escuela Nicanor González.
- 25.—Marcos de Orueta, 2.—Escuela Nicanor González.
- 26.—Marcos de Orueta, 2.—Escuela Nicanor González.
- 27.—Capitán Blanco Argibay, 39.—Escuela nacional.
- 28.—Coronel Moscardó, 16.—Escuela nacional.
- 29.—Marqués de Viana, 66.—Escuela municipal.
- 30.—Coronel Moscardó, 16.—Escuela nacional.
- 31.—Aguileñas, 6.—Escuela municipal.
- 32.—Aguileñas, 6.—Escuela municipal.
- 33.—Delfín (final).—Escuela municipal.
- 34.—Plaza de Donoso, s/n.—Escuela de suburbios.
- 35.—Ulpiana Benito, 8.—Escuela nacional.
- 36.—Pinos Altas, 122.—Escuela de suburbios.
- 37.—Capitán Blanco Argibay, 174.—Escuela Jaén.
- 38.—Delfín (final).—Escuela municipal.
- 39.—Vía Límite (final).—Escuela municipal.
- 40.—Delfín (final).—Escuela municipal.
- 41.—Betanzos, 37.—Oficina de Información Banús.
- 42.—Rivadavia, 11.—Escuela parroquial.
- 43.—Barriada del Pilar, bloque 28.—Escuela Cervantes.
- 44.—Betanzos, 37.—Oficina de Información Banús.
- 45.—Barriada del Pilar.—Escuela nacional Luis Góngora.
- 46.—Barriada del Pilar.—Escuela nacional Luis Góngora.
- 47.—Chantada, 39.—Asociación Cabezas de Familia.
- 48.—Barriada del Pilar.—Escuela nacional Luis Góngora.
- 49.—Barriada del Pilar.—Escuela nacional Luis Góngora.
- 50.—Barriada del Pilar.—Escuela nacional Luis Góngora.
- 51.—Barriada del Pilar.—Escuela nacional Luis Góngora.
- 52.—Barriada del Pilar, bloque 9.—Escuela de la Inmaculada.
- 53.—Barriada del Pilar, bloque 9.—Escuela de la Inmaculada.
- 54.—Barriada del Pilar, torre 26, segunda Fase.—Escuela San Pablo.
- 55.—Barriada del Pilar, torre 26, segunda Fase.—Escuela San Pablo.
- 56.—Glorieta Cuatro Caminos, 4.—Escuela Instituto Técnico.
- 57.—Glorieta Cuatro Caminos, 4.—Escuela Instituto Técnico.
- 58.—Tenerife, 11.—Junta Señoras Católicas de Madrid.
- 59.—Tenerife, 11.—Junta Señoras Católicas de Madrid.
- 60.—Alejandro Rodríguez, 19.—Escuela nacional.
- 61.—Alejandro Rodríguez, 19.—Escuela nacional.
- 62.—Alejandro Rodríguez, 19.—Escuela nacional.
- 63.—Alejandro Rodríguez, 19.—Escuela nacional.
- 64.—Alejandro Rodríguez, 19.—Escuela nacional.
- 65.—Bravo Murillo, 162.—Escuelas municipales.
- 66.—Almansa, 17.—Escuela Tomás Criado.
- 67.—Bravo Murillo, 162.—Escuela municipal.

- 68.—Bravo Murillo, 162.—Escuela municipal.
- 69.—Francos Rodríguez, 5.—Padres Salesianos.
- 70.—Francos Rodríguez, 5.—Padres Salesianos.
- 71.—Francos Rodríguez, 5.—Padres Salesianos.
- 72.—Bravo Murillo, 162.—Escuela municipal.
- 73.—Bravo Murillo, 162.—Escuela municipal.
- 74.—Francos Rodríguez, 100.—Escuela municipal.
- 75.—Francos Rodríguez, 100.—Escuela municipal.
- 76.—Francos Rodríguez, 100.—Escuela municipal.
- 77.—Francos Rodríguez, 100.—Escuela municipal.
- 78.—Francos Rodríguez, 100.—Escuela municipal.
- 79.—Francos Rodríguez, 100.—Escuela municipal.
- 80.—Francos Rodríguez, 100.—Escuela municipal.
- 81.—Francos Rodríguez, 100.—Escuela municipal.
- 82.—Bravo Murillo, 162.—Escuela municipal.
- 83.—Bravo Murillo, 162.—Escuela municipal.
- 84.—Marqués de Viana, 93.—Escuela nacional.
- 85.—Sánchez Preciados, 15.—Escuela Cambridge.
- 86.—Francos Rodríguez, 114.—Institución Sindical Virgen de la Paloma.
- 87.—Bustillo, 12.—Escuela nacional.
- 88.—Marqués de Viana, 93.—Escuela nacional.
- 89.—Marqués de Viana, 66.—Escuela municipal.
- 90.—Marqués de Leis, 20.—Escuela municipal.
- 91.—Francos Rodríguez, 114.—Institución Sindical Virgen de la Paloma.
- 92.—Francos Rodríguez, 114.—Institución Sindical Virgen de la Paloma.
- 93.—Tenerife, 11.—Junta Señoras Católicas de Madrid.
- 94.—Francos Rodríguez, 5.—Padres Salesianos.
- 95.—Francos Rodríguez, 114.—Institución Sindical Virgen de la Paloma.
- 96.—Francos Rodríguez, 114.—Institución Sindical Virgen de la Paloma.
- 97.—Marqués de Leis, 20.—Escuelas municipales.
- 98.—Francos Rodríguez, 114.—Institución Sindical Virgen de la Paloma.
- 99.—Barriada de Villaamil, bloque 8.—Patronato religioso.
- 100.—Barriada de Villaamil, bloque 0. Com. A. núms. 1 y 2.—Liceo Epencer.
- 101.—Francos Rodríguez, 114.—Institución Sindical Virgen de la Paloma.
- 102.—Francos Rodríguez, 114.—Institución Sindical Virgen de la Paloma.
- 103.—Colonia Valdezarza, bloque 29 C. Escuela Argimiro Orihuet.
- 104.—Colonia Valdezarza, bloque 32.—Escuela Santa Cecilia.
- 105.—Colonia Valdezarza, bloque 10-A. Colegio Argimiro Orihuet.
- 106.—Cicerón, 3.—Escuela Damas Apostólicas.
- 107.—Cicerón, 3.—Escuela Damas Apostólicas.
- 108.—Artistas, 1.—Escuela Peláez.
- 109.—Hernani, 5.—Instruc. Magistra.
- 110.—Cicerón, 3.—Escuela Damas Apostólicas.
- 111.—Hernani, 5.—Instruc. Magistra.
- 112.—Avila, 34.—Escuela municipal.
- 113.—Avila, 34.—Escuela municipal.
- 114.—Bravo Murillo, 162.—Escuela municipal.
- 115.—Avila, 34.—Escuela municipal.
- 116.—Bravo Murillo, 162.—Escuela municipal.
- 117.—Marqués de Leis, 20.—Escuela municipal.
- 118.—Marqués de Leis, 20.—Escuela municipal.
- 119.—Marqués de Leis, 20.—Escuela municipal.
- 120.—Marqués de Leis, 20.—Escuela municipal.
- 121.—Marqués de Leis, 20.—Escuela municipal.
- 122.—Limoneros, 26.—Instituto Aprendizaje Industrial.
- 123.—Bravo Murillo, 310.—Colegio Proebel.

DISTRITO DE CHAMARTIN

Núm. de la Sección.—Colegios Electorales

- 1.—Plaza de Mercurio, s/n. — Colegio oficial.
- 2.—Plaza de Mercurio, s/n. — Colegio oficial.
- 3.—Canal de Suez, 51.—Colegio particular.
- 4.—Treinta, c/v. a Marqués de Berna (Corralejos).—Colegio particular.
- 5.—Anguita, 4.—Colegio particular.
- 6.—Barrio del Aeropuerto, bloque 223. Colegio Cervantes.
- 7.—Barrio del Aeropuerto, bloque 123. Colegio Pío XII.
- 8.—Plaza Nuestra Señora de Loreto, 2. Colegio parroquial.
- 9.—Carretera Ajalvir, kilómetro 14. — Escuela parroquial.
- 10.—Belisana, 2. — Colegio Sacerdotal Vasco de Quiroga.
- 11.—Bueso Pineda, 1 (Cerro de la Cabaña).—Parroquia San Juan Bautista.
- 12.—Bueso Pineda, 1 (Cerro de la Cabaña).—Parroquia San Juan Bautista.
- 13.—Torrelaguna, 83.—Colegio.
- 14.—Torrelaguna, 83.—Colegio.
- 15.—Estanques, s/n.—Colegio Los Patos.
- 16.—Justo Martínez, 3.—Colegio.
- 17.—Antonio Cavero, 23 y 25.—Colegio particular.
- 18.—Antonio Cavero, 23 y 25.—Colegio particular.
- 19.—Nápoles, 12.—Colegio.
- 20.—Matapozuelo, 2. — Colegio municipal.
- 21.—Matapozuelo, 2. — Colegio municipal.
- 22.—Matapozuelo, 2. — Colegio municipal.
- 23.—Matapozuelo, 2. — Colegio municipal.
- 24.—Agustín Calvo, 5.—Colegio.
- 25.—Agustín Calvo, 5.—Colegio.
- 26.—Arturo Soria, 111.—Colegio San Estanislao de Kostka.
- 27.—Begoña, s/n.—Colegio particular.
- 28.—Begoña, s/n.—Colegio particular.
- 29.—Begoña, s/n.—Colegio particular.
- 30.—Begoña, s/n.—Colegio particular.
- 31.—Mar Amarillo, 11.—Colegio.
- 32.—Abizanda, s/n.—Colegio Unión Vecinal Absorción.
- 33.—Abizanda, s/n.—Colegio Unión Vecinal Absorción.
- 34.—Plaza Doctor Calvo Pérez, 4.—Colegio particular.
- 35.—Mar Amarillo, 11.—Colegio.
- 36.—Camino Fuente de la Mora, 3. — Colegio Inmaculada.
- 37.—Las Carcabas.—Colegio municipal.
- 38.—Las Carcabas.—Colegio municipal.
- 39.—Begoña, s/n.—Colegio particular.
- 40.—Barrio de San Lorenzo, bloque 14, casa 14.
- 41.—Avda. Alfonso XIII, 30. — Grupo Escolar C. Gálfndez.
- 42.—Arturo Soria, 206.—Colegio Ramón y Cajal.
- 43.—Arturo Soria, 206. — Colegio Ramón y Cajal.
- 44.—Pobla de Segur, 7.—Colegio San Bernardino.
- 45.—Pobla de Segur, 12.—Colegio San Bernardino.
- 46.—Borjas Blancas, 3.—Colegio El Arcángel.
- 47.—Balaguer, 22.—Colegio Nuestra Señora de la Hoz.
- 48.—Oliana, 3.—Colegio Nuestra Señora de la Hoz.
- 49.—López de Hoyos, 401. — Colegio El Doncel.
- 50.—López de Hoyos, 371. — Colegio San Bernardino.
- 51.—Cuevas de Almanzora, bloque T-5, número 5.—Colegio.
- 52.—Mesena, 101.—Colegio Almazán.
- 53.—Arturo Soria, 208.—Colegio Santísimo Sacramento.
- 54.—Mesena, 101.—Colegio Almazán.
- 55.—Sarasate, 2.—Colegio.
- 56.—Avda. Alfonso XIII, 160.—Colegio Madres Dominicas.
- 57.—Plaza Duque de Pastrana, 2.—Colegio Padres Jesuitas.
- 58.—Paseo de La Habana, 208.—Colegio Inmaculada Concepción.
- 59.—Colonia San Cristóbal.—Grupo Escolar María Guerrero.
- 60.—Francisco Suárez, 11. — Colegio Juan José Alonso.
- 61.—Francisco Suárez, 7.—Colegio Mayor Juan Luis Vives.

- 62.—Colonia San Cristóbal.—Grupo Escolar María Guerrero.
- 63.—Colonia San Cristóbal.—Grupo Escolar María Guerrero.
- 64.—Colonia San Cristóbal.—Grupo Escolar María Guerrero.
- 65.—Padre Indalecio Hernández, 13.—Colegio Hogar Frente Juventudes.
- 66.—Padre Indalecio Hernández, 13.—Colegio Hogar Frente Juventudes.
- 67.—Pinilla del Valle, 1.—Colegio particular.
- 68.—López de Hoyos, 59.—Colegio Corazón Inmaculado.
- 69.—Padre Jesús Ordóñez, 12.—Colegio Ortotonia.
- 70.—Luis Cabrera, 19.—Escuela Artes y Oficios.
- 71.—Quintiliano, 3. — Convento religiosas.
- 72.—Cartagena, 116.—Residencia monjas.
- 73.—Luis Cabrera, 66.—Grupo Escolar Isidro Almazán.
- 74.—Luis Cabrera, 66.—Grupo Escolar Isidro Almazán.
- 75.—Juan Bautista de Toledo, 5.—Grupo Escolar Mariano de Cavia.
- 76.—López de Hoyos, 168. — Colegio Fundación Doña Pilar Mata.
- 77.—Clara del Rey, 23.—Colegio Orientación Escolar.
- 78.—Ramos Carrión, 6.—Colegio particular.
- 79.—Corazón de María, 1.—Colegio Padre Claret.
- 80.—Martín Machío, 13.—Colegio Liceo Baltasar Gracián.
- 81.—Clara del Rey, 56.—Colegio.
- 82.—Ramos Carrión, 9.—Colegio Inmaculada.
- 83.—Gustavo Fernández Balbuena, 28. Colegio Núvel.
- 84.—Gustavo Fernández Balbuena, 46. Colegio religiosas.
- 85.—Marcenado, 50. — Colegio Santa-marca.
- 86.—Matilde Díez, 19. — Colegio José Antonio.
- 87.—Matilde Díez, 19. — Colegio José Antonio.
- 88.—Eugenio Salazar, 15. — Colegio Nuestra Señora de la Fuencisla.
- 89.—López de Hoyos, 109. — Colegio Damas Sagrado Corazón.
- 90.—Vinaroz, 11.—Colegio Ateneo Politécnico.
- 91.—Vinaroz, 11.—Colegio Ateneo Politécnico.
- 92.—Vinaroz, 11.—Colegio Ateneo Politécnico.
- 93.—Vinaroz, 11.—Colegio Ateneo Politécnico.
- 94.—Antonio Rodríguez Villa, 31.—Colegio.
- 95.—Antonio Rodríguez Villa, 31.—Colegio.
- 96.—General Zavala, 10.—Colegio Sagrado Corazón.
- 97.—General Zavala, 10.—Colegio Sagrado Corazón.
- 98.—General Zavala, 10.—Colegio Sagrado Corazón.
- 99.—Mantuano, 51. — Escuela Mandos José Antonio.
- 100.—Charca Verde, 233.—Colegio.
- 101.—Avda. Alfonso XIII, 23. — Colegio.
- 102.—Avda. Alfonso XIII, 23. — Colegio.
- 103.—Puerto Rico, 34.—Sección Delegada Instituto Ramiro de Maeztu.
- 104.—Cañamo, 10.—Grupo Escolar San Juan de la Cruz.
- 105.—General Mola, 273.—Colegio San Julián.
- 106.—Puerto Rico, 34.—Sección Delegada Instituto Ramiro de Maeztu.
- 107.—Puerto Rico, 36.—Sección Delegada Instituto Beatriz Galindo.
- 108.—Puerto Rico, 36.—Sección Delegada Instituto Beatriz Galindo.
- 109.—Avda. Alfonso XIII, 123.—Colegio Sagrado Corazón.
- 110.—Avda. Alfonso XIII, 123.—Colegio Sagrado Corazón.
- 111.—Cañamo, 10.—Grupo Escolar San Juan de la Cruz.
- 112.—Guadiana, 8.—Colegio ZAE.
- 113.—Guadiana, 8.—Colegio ZAE.
- 114.—Jarama, 12.—Colegio Santa Margarita.
- 115.—Guadalquivir, 7 y 9. — Colegio Maravillas.
- 116.—Alfonso Rodríguez Santamaría, número 19.—Colegio Sagrada Familia.

- 117.—Avda. Alfonso XIII, 163.—Colegio Mercedarias Caridad.
- 118.—Avda. Alfonso XIII, 163.—Colegio Mercedarias Caridad.
- 119.—Serrano, 200.—Colegio San Patricio.
- 120.—Condes del Val, 6.—Colegio Base.
- 121.—Alfonso Rodríguez Santamaría, número 19.—Colegio Sagrada Familia.
- 122.—Padre Damián, 30.—Colegio San Agustín.
- 123.—Padre Damián, 32.—Colegio María Virgen.
- 124.—Padre Damián, 34.—Colegio Paraiso.
- 125.—Padre Damián, 52.—Instituto Religiosas Adoratrices.

DISTRITO DE VENTAS

Núm. de la Sección.—Colegios Electorales

- 1.—Arturo Soria, 12.—Residencia Juan de Austria.
- 2.—Arturo Soria, 12.—Residencia Juan de Austria.
- 3.—López Aranda, 12. — Colegio La Concepción.
- 4.—Valdecanillas, 112.—Escuela.
- 5.—Valdecanillas, 112.—Escuela.
- 6.—Avda. de Aragón, 93. — Instituto Nacional de Industria.
- 7.—Avda. de Aragón, 93. — Instituto Nacional de Industria.
- 8.—Poblado de Canillejas.—Colegio.
- 9.—Avda. de Aragón, 149.—Colegio.
- 10.—Plaza de San Cristóbal, s/n.—Ciudad Pegaso.
- 11.—Plaza de San Cristóbal, s/n.—Ciudad Pegaso.
- 12.—Plaza de San Cristóbal, s/n.—Ciudad Pegaso.
- 13.—Plaza de San Cristóbal, s/n.—Ciudad Pegaso.
- 14.—Carretera de Aragón, Km. 12,600. C. Aguasvivas, s/n (Colegio).
- 15.—Poblado Canillejas, s/n.—Colegio.
- 16.—Poblado Canillejas, s/n.—Colegio.
- 17.—Poblado Canillejas, s/n.—Colegio.
- 18.—Poblado Canillejas, s/n.—Colegio.
- 19.—Valdecanillas, 112.—Escuela.
- 20.—Valdecanillas, 112.—Escuela.
- 21.—Valdecanillas, 112.—Escuela.
- 22.—Valdecanillas, 112.—Escuela.
- 23.—Valdecanillas, 112.—Escuela.
- 24.—Valdecanillas, 112.—Escuela.
- 25.—Valdecanillas, 112.—Escuela. —
- 26.—Valdecanillas, 112.—Escuela.
- 27.—Castillo de Uclés, s/n.—Grupo Escolar República de Chile.
- 28.—Castillo de Uclés, s/n.—Grupo Escolar República de Chile.
- 29.—Castillo de Uclés, s/n.—Grupo Escolar República de Chile.
- 30.—Castillo de Uclés, s/n.—Grupo Escolar República de Chile.
- 31.—Castillo de Uclés, s/n.—Grupo Escolar República de Chile.
- 32.—Castillo de Uclés, s/n.—Grupo Escolar República de Chile.
- 33.—Castillo de Uclés, s/n.—Grupo Escolar República de Chile.
- 34.—Castillo de Uclés, s/n.—Grupo Escolar República de Chile.
- 35.—Pobladura del Valle, s/n.—Colegio 25 Años de Paz.
- 36.—Castillo de Uclés, s/n.—Grupo Escolar República de Chile.
- 37.—Pobladura del Valle, s/n.—Colegio 25 Años de Paz.
- 38.—Pobladura del Valle, s/n.—Colegio 25 Años de Paz.
- 39.—Pobladura del Valle, s/n.—Colegio 25 Años de Paz.
- 40.—Pobladura del Valle, s/n.—Colegio 25 Años de Paz.
- 41.—Pobladura del Valle, s/n.—Colegio 25 Años de Paz.
- 42.—Pobladura del Valle, s/n.—Colegio 25 Años de Paz.
- 43.—Amposta, s/n. — Grupo Escolar Santa Marta.
- 44.—Amposta, s/n. — Grupo Escolar Santa Marta.
- 45.—Amposta, s/n. — Grupo Escolar Santa Marta.
- 46.—Casa Sindical de San Blas.
- 47.—Casa Sindical de San Blas.
- 48.—Casa Sindical de San Blas.
- 49.—Casa Sindical de San Blas.
- 50.—Casa Sindical de San Blas.
- 51.—Carretera Vicálvaro, 100.—Grupo Escolar Alberto Alcocer.
- 52.—Carretera Vicálvaro, 100.—Grupo Escolar Alberto Alcocer.
- 53.—Carretera Vicálvaro, 100.—Grupo Escolar Alberto Alcocer.

- 124.—Limoneros, 26.—Instituto Aprendizaje Industrial.
- 125.—Limoneros, 26.—Instituto Aprendizaje Industrial.
- 126.—Limoneros, 26.—Instituto Aprendizaje Industrial.
- 127.—Cicerón, 8. — Escuelas de San Rafael.
- 128.—Cicerón, 8.—Escuelas de San Rafael.
- 129.—Infanta Mercedes, 111. — Colegio Proebel.
- 130.—Infanta Mercedes, 111. — Colegio Proebel.
- 131.—Infanta Mercedes, 111. — Colegio Proebel.
- 132.—Infanta Mercedes, 111. — Colegio Proebel.
- 133.—Marqués de Leis, 20. — Escuelas municipales.
- 134.—Limoneros, 26.—Instituto Aprendizaje Industrial.
- 135.—Infanta Mercedes, 111. — Colegio Proebel.
- 136.—Infanta Mercedes, 111. — Colegio Proebel.
- 137.—Marqués de Leis, 20. — Escuela municipal.
- 138.—Marqués de Leis, 20. — Escuela municipal.
- 139.—Marqués de Leis, 20. — Escuela municipal.
- 140.—Mirador de la Sierra, 3. — Escuela de suburbios.
- 141.—Mirador de la Sierra, 3. — Escuela de suburbios.
- 142.—Islas Marquesas, 1. — Escuela nacional.
- 143.—Poblado San Francisco, bloque 9-10.—Escuela nacional.
- 144.—Ciudad del Pino, bloque 0-1. — Escuela San Isidro.
- 145.—Ciudad del Pino, bloque 0-2. — Escuela López Ochoa.
- 146.—Ciudad del Pino, bloque 01. — Escuela San Isidro.
- 147.—Nuria, 10.—Oficina Información Banús.
- 148.—Barriada del Pilar. — Escuela nacional Luis Góngora.
- 149.—Ciudad del Pino, bloque 7.—Escuela Nuestra Señora del Pilar.
- 150.—Colonia La Coma, bloque 2. — Escuela Loyola.
- 151.—Poblado Dirigido Fuencarral, C. Mataró. — Escuela nacional República Paraguay.
- 152.—Poblado Dirigido Fuencarral, C. Mataró. — Escuela nacional República Paraguay.
- 153.—Carretera de Francia, kilómetro 8,800. — Escuela Víctor de la Serna (niños).
- 154.—Carretera de Francia, kilómetro 8,800. — Escuela Víctor de la Serna (niñas).
- 155.—Manresa, s/n. — Escuela nacional.
- 156.—Manresa, s/n. — Escuela nacional.
- 157.—Poblado Dirigido Fuencarral, C. Mataró.—Escuela nacional República Paraguay.
- 158.—Poblado Dirigido Fuencarral, C. Mataró.—Escuela nacional República Paraguay.
- 159.—Poblado Dirigido Fuencarral, C. Mataró.—Escuela nacional República Paraguay.
- 160.—Poblado Dirigido Fuencarral, C. Mataró.—Escuela nacional República Paraguay.
- 161.—María Ana Mogas, s/n.—Escuela Divina Pastora.
- 162.—Unidad Vecinal Absorción. Fuencarral. — Cátedra José Antonio.
- 163.—Unidad Vecinal Absorción. Fuencarral. — Cátedra José Antonio.
- 164.—Unidad Vecinal Absorción. Fuencarral. — Cátedra José Antonio.
- 165.—Unidad Vecinal Absorción. Fuencarral. — Cátedra José Antonio.
- 166.—Nuestra Señora de Valverde, 103 y 105. — Escuela nacional Vasco Núñez de Balboa.
- 167.—Nuevas Luces (Colegio). Situado calle Dómíne, 6.
- 168.—Colegio Militar carretera Colmenar, kilómetro 15. Patronato Militar El Goloso.

- 54.—Carretera Vicálvaro, 100.—Grupo Escolar Alberto Alcocer.
 55.—Carretera Vicálvaro, 100.—Grupo Escolar Alberto Alcocer.
 56.—Carretera Vicálvaro, 100.—Grupo Escolar Alberto Alcocer.
 57.—Amposta, s/n. — Grupo Escolar Santa Marta.
 58.—Amposta, s/n. — Grupo Escolar Santa Marta.
 59.—Amposta, s/n. — Grupo Escolar Santa Marta.
 60.—Plaza de la Reverencia, s/n.—Grupo Escolar Conde de Romanones.
 61.—Plaza de la Reverencia, s/n.—Grupo Escolar Conde de Romanones.
 62.—Plaza de la Reverencia, s/n.—Grupo Escolar Conde de Romanones.
 63.—Plaza de la Reverencia, s/n.—Grupo Escolar Conde de Romanones.
 64.—Plaza de la Reverencia, s/n.—Grupo Escolar Conde de Romanones.
 65.—Plaza de la Reverencia, s/n.—Grupo Escolar Conde de Romanones.
 66.—Plaza de la Reverencia, s/n.—Grupo Escolar Conde de Romanones.
 67.—Plaza de la Reverencia, s/n.—Grupo Escolar Conde de Romanones.
 68.—Virgen del Sagrario, 22.—Colegio Obispo Perelló.
 69.—Alcalá, 339.—Colegio Teide.
 70.—Alcalá, 339.—Colegio Teide.
 71.—Alcalá, 339.—Colegio Teide.
 72.—Alcalá, 339.—Colegio Teide.
 73.—Alcalá, 269. — Centro Estudios Aragón.
 74.—Alcalá, 269. — Centro Estudios Aragón.
 75.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar Carlos V.
 76.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar Carlos V.
 77.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar Carlos V.
 78.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar Carlos V.
 79.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar Carlos V.
 80.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar Carlos V.
 81.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar Carlos V.
 82.—Virgen del Sagrario, 22.—Colegio Obispo Perelló.
 83.—Virgen del Sagrario, 22.—Colegio Obispo Perelló.
 84.—Plaza de la Reverencia, s/n.—Grupo Escolar Conde de Romanones.
 85.—Plaza de la Reverencia, s/n.—Grupo Escolar Conde de Romanones.
 86.—Plaza de la Reverencia, s/n.—Grupo Escolar Conde de Romanones.
 87.—Misterios, 38.—Colegio Santa María del Carmen.
 88.—Misterios, 38.—Colegio Santa María del Carmen.
 89.—Misterios, 38.—Colegio Santa María del Carmen.
 90.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar Carlos V.
 91.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar Carlos V.
 92.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar Carlos V.
 93.—Arturo Madrid, 2.—Grupo Escolar Carlos V.
 94.—Plaza América Española, s/n.—Colegio Santa Susana.
 95.—Plaza América Española, s/n.—Colegio Santa Susana.
 96.—Pedro Heredia, 34. — Grupo escolar.
 97.—Pedro Heredia, 34. — Grupo escolar.
 98.—Pedro Heredia, 34. — Grupo escolar.
 99.—Paseo Marqués de Zafra, 16. — Grupo escolar.
 100.—Pedro Heredia, 34. — Grupo escolar.
 101.—Paseo Marqués de Zafra, 16. — Grupo escolar.
 102.—Pedro Heredia, 34. — Grupo escolar.
 103.—Pedro Heredia, 34. — Grupo escolar.
 104.—Paseo Marqués de Zafra, 16. — Grupo escolar.
 105.—Paseo Marqués de Zafra, 16. — Grupo escolar.
 106.—Paseo Marqués de Zafra, 16. — Grupo escolar.
 107.—Paseo Doctor Esquerdo, 57. — Fundación Santa Ana.
 108.—Paseo Doctor Esquerdo, 57. — Fundación Santa Ana.
 109.—Paseo Doctor Esquerdo, 57. — Fundación Santa Ana.
 110.—Avda. de Daroca, 58.—Grupo Escolar Onésimo Redondo.
 111.—Avda. de Daroca, 58.—Grupo Escolar Onésimo Redondo.
 112.—Avda. de Daroca, 58.—Grupo Escolar Onésimo Redondo.
 113.—Avda. de Daroca, 58.—Grupo Escolar Onésimo Redondo.
 114.—Benidorm, 1.—Colegio particular.
 115.—Benidorm, 1.—Colegio particular.
 116.—Avda. de Daroca, 10. — Colegio San Francisco Javier.
 117.—Avda. de Daroca, 10. — Colegio San Francisco Javier.
 118.—Hermanos Machado, 16.—Escuela nacional.
 119.—Hermanos Machado, 16.—Escuela nacional.
 120.—Hermanos Machado, 16.—Escuela nacional.
 121.—Hermanos Machado, 16.—Escuela nacional.
 122.—Emilio Ferrari, 14.—Escuela nacional.
 123.—Emilio Ferrari, 14.—Escuela nacional.
 124.—Francisco Villaespesa, 68. — Escuela nacional.
 125.—Francisco Villaespesa, 68. — Escuela nacional.
 126.—Emilio Ferrari, 14.—Escuela nacional.
 127.—Ascao, 33.—Colegio Mirasierra.
 128.—Ascao, 33.—Colegio Mirasierra.
 129.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 130.—Emilio Ferrari, 14.—Escuela nacional.
 131.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 132.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 133.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 134.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 135.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 136.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 137.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 138.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 139.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 140.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 141.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 142.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 143.—Nuestra Señora del Villar, s/n.—Colegio Islas Filipinas.
 144.—Nuestra Señora del Villar, s/n.—Colegio Islas Filipinas.
 145.—Nuestra Señora del Villar, s/n.—Colegio Islas Filipinas.
 146.—Nuestra Señora del Villar, s/n.—Colegio Islas Filipinas.
 147.—Nuestra Señora del Villar, s/n.—Colegio Islas Filipinas.
 148.—Nuestra Señora del Villar, s/n.—Colegio Islas Filipinas.
 149.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 150.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 151.—Hermanos García Noblejas, 66.—Escuela Santo Domingo Savio.
 152.—Nuestra Señora del Villar, s/n.—Colegio Islas Filipinas.
 153.—Avda. de Daroca, 58.—Grupo Escolar Onésimo Redondo.
 154.—Avda. de Daroca, 58.—Grupo Escolar Onésimo Redondo.
 155.—Avda. de Daroca, 58.—Grupo Escolar Onésimo Redondo.
 156.—Avda. de Daroca, 58.—Grupo Escolar Onésimo Redondo.
 157.—Avda. de Daroca, 58.—Grupo Escolar Onésimo Redondo.
 5.—Serrano, 13. — Museo Arqueológico.
 6.—Claudio Coello, 10. — Escuela de los Sagrados Corazones.
 7.—Jorge Juan, 20. — Escuela.
 8.—Alcalá, 64. — Escuelas Aguirre.
 9.—Alcalá, 64. — Escuelas Aguirre.
 10.—Jorge Juan, 20. — Escuela.
 11.—Goya, 10. — Instituto.
 12.—Alcalá, 64. — Escuelas Aguirre.
 13.—Alcalá, 64. — Escuelas Aguirre.
 14.—General Mola, 13.—Dirección General de Industrias Navales.
 15.—Alcalá, 64. — Escuelas Aguirre.
 16.—Jorge Juan, 48. — Parque Limpiezas.
 17.—Hermanos Miralles, 25. — Colegio Madres Agustinas.
 18.—Alcalá, 64. — Escuelas Aguirre.
 19.—Alcalá, 64. — Escuelas Aguirre.
 20.—Alcalá, 64. — Escuelas Aguirre.
 21.—Alcalá, 64. — Escuelas Aguirre.
 22.—Doctor Esquerdo, 40. — Casa de la Moneda.
 23.—Alcalá, 64. — Escuelas Aguirre.
 24.—Alcalá, 64. — Escuelas Aguirre.
 25.—Doctor Esquerdo, 40. — Casa de la Moneda.
 26.—Doctor Esquerdo, 40. — Casa de la Moneda.
 27.—Doctor Esquerdo, 40. — Casa de la Moneda.
 28.—Alcalá, 64. — Escuelas Aguirre.
 29.—Conde Peñalver, 19. — Escuela de Telecomunicación.
 30.—Conde Peñalver, 19. — Escuela de Telecomunicación.
 31.—Conde Peñalver, 19. — Escuela de Telecomunicación.
 32.—Doctor Esquerdo, 40. — Casa de la Moneda.
 33.—Doctor Esquerdo, 40. — Casa de la Moneda.
 34.—Conde Peñalver, 14. — Mutualidad Laboral Siderometalúrgica.
 35.—Alcántara, 26. — Empresa Municipal de Transportes.
 36.—Alcántara, 26. — Empresa Municipal de Transportes.
 37.—Conde Peñalver, 19. — Escuela de Telecomunicación.
 38.—Conde Peñalver, 19. — Escuela de Telecomunicación.
 39.—General Mola, 42. — Colegio.
 40.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 41.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 42.—José Ortega y Gasset, 32. — Tribunal Tutelar de Menores.
 43.—Hermanos Miralles, 58. — Colegio Calasancio.
 44.—Hermanos Miralles, 58. — Colegio Calasancio.
 45.—Hermanos Miralles, 58. — Colegio Calasancio.
 46.—Hermanos Miralles, 58. — Colegio Calasancio.
 47.—Conde Peñalver, 14. — Mutualidad Laboral Siderometalúrgica.
 48.—Alcalá, 183. — Colegio.
 49.—José Ortega y Gasset, 82. — Colegio Madres Mercedarias.
 50.—Hermanos Miralles, 58. — Colegio Calasancio.
 51.—Hermanos Miralles, 58. — Colegio Calasancio.
 52.—José Ortega y Gasset, 59. — Colegio.
 53.—José Ortega y Gasset, 71. — Delegación de Juventudes.
 54.—General Mola, 42. — Colegio.
 55.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 56.—General Mola, 42. — Colegio.
 57.—Hermanos Miralles, 58. — Colegio Calasancio.
 58.—Francisco Silvela, 28. — Colegio.
 59.—Francisco Silvela, 28. — Colegio.
 60.—Francisco Silvela, 28. — Colegio.
 61.—General Pardiñas, 55. — Instituto Nacional de Previsión.
 62.—General Pardiñas, 55. — Instituto Nacional de Previsión.
 63.—General Mola, 54. — Centro Técnico Farmacológico.
 64.—General Pardiñas, 108. — Colegio.
 65.—General Pardiñas, 108. — Colegio.
 66.—General Mola, 72. — Colegio Registradores de la Propiedad.
 67.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 68.—Francisco Silvela, 28. — Colegio.
 69.—Hermosilla, 101. — Colegio María Teresa.
 70.—General Mola, 42. — Colegio.
 71.—Goya, 10. — Instituto Beatriz Galindo.
 72.—Goya, 10. — Instituto Beatriz Galindo.
 73.—Goya, 8. — Consejo Superior de Industria.
 74.—Hermosilla, 21. — Colegio.
 75.—Conde Peñalver, 14. — Mutualidad Laboral Siderometalúrgica.
 76.—Castelló, 56. — Colegio del Pilar.
 77.—Conde Peñalver, 14. — Mutualidad Laboral Siderometalúrgica.
 78.—Paseo de la Castellana, 14. — Ministerio de Comercio.
 79.—Paseo de la Castellana, 14. — Ministerio de Comercio.
 80.—Ayala, 47. — Colegio del Pilar.
 81.—Claudio Coello, 100. — Colegio.
 82.—José Ortega y Gasset, 18. — O. N. C. E.
 83.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 84.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 85.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 86.—Claudio Coello, 100. — Colegio.
 87.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 88.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 89.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 90.—Serrano, 69. — Dirección General de Seguros.
 91.—Diego de León, 12. — Colegio.
 92.—Serrano, 119. — Instituto de Investigaciones Científicas.
 93.—López de Hoyos, 40. — Grupo Escolar.
 94.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 95.—Velázquez, 128. — Colegio Santa María.
 96.—Velázquez, 128. — Colegio Santa María.
 97.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 98.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 99.—General Mola, 61. — Grupo Escolar.
 100.—Velázquez, 134. — Empresa Nacional Siderúrgica.
 101.—Francisco Navacerrada, 51.—Colegio.
 102.—Francisco Navacerrada, 51.—Colegio.
 103.—Avenida de los Toreros, 45. — Fundación Caldeiro.
 104.—Avenida de los Toreros, 45. — Fundación Caldeiro.
 105.—Avenida de los Toreros, 45. — Fundación Caldeiro.
 106.—Pintor Moreno Carbonero, 3. — Colegio Abril.
 107.—Pilar de Zaragoza, 28. — Grupo Escolar.
 108.—Alonso Heredia, 16. — Grupo Escolar.
 109.—Alonso Heredia, 16. — Grupo Escolar.
 110.—Alonso Heredia, 16. — Grupo Escolar.
 111.—Alonso Heredia, 16. — Grupo Escolar.
 112.—Pintor Moreno Carbonero, 3. — Colegio Abril.
 113.—Agustín Durán, 20. — Colegio Dulce Nombre de Jesús.
 114.—Agustín Durán, 20. — Colegio Dulce Nombre de Jesús.
 115.—Agustín Durán, 39. — Liceo Escolar.
 116.—Bristol, 1. — Colegio.
 117.—Boston, 12. — Colegio.
 118.—Boston, 12. — Colegio.
 119.—Avenida de los Toreros, 45. — Fundación Caldeiro.
 120.—Azcona, 53.—Escuela de Capacitación.
 121.—Azcona, 53. — Escuela de Capacitación.
 122.—Bondad, 4. — Colegio.
 123.—Agustín Durán, 39. — Liceo Escolar.
 124.—Martínez Izquierdo, 70. — Colegio.
 125.—Avenida de los Toreros, 45. — Fundación Caldeiro.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Núm. de la Sección.—Colegios Electorales

- 1.—López de Hoyos, 40. — Grupo Escolar.
 2.—Serrano, 119. — Instituto Investigaciones Científicas.
 3.—Claudio Coello, 10. — Escuela de los Sagrados Corazones.
 4.—Plaza Independencia, 1. — Cámara Oficial de Comercio.

DISTRITO RETIRO-MEDIODIA

Núm. de la Sección.—Colegios Electorales

- 1.—Alcalá, 36. — Ministerio Educación y Ciencias.
- 2.—Prado, 20. — Colegio particular.
- 3.—Prado, 20. — Colegio particular.
- 4.—León, 4. — Colegio municipal.
- 5.—San Agustín, 14. — Colegio municipal.
- 6.—San Agustín, 14. — Colegio municipal.
- 7.—Alcalá, 36. — Ministerio Educación y Ciencias.
- 8.—Paseo del Prado, 40. — Colegio municipal.
- 9.—Magdalena, 1. — Colegio municipal.
- 10.—Atocha, 45. — Colegio particular.
- 11.—Atocha, 45. — Colegio particular.
- 12.—Magdalena, 29. — Colegio particular.
- 13.—Atocha, 94. — Colegio particular.
- 14.—Atocha, 104. — Hospital de San Carlos.
- 15.—Atocha, 104. — Hospital de San Carlos.
- 16.—Fúcar, 11. — Colegio municipal.
- 17.—Huertas, 26. — Sindicato de Ganadería.
- 18.—Atocha, 104. — Hospital de San Carlos.
- 19.—Paseo del Prado, 40. — Colegio municipal.
- 20.—Paseo del Prado, 40. — Colegio municipal.
- 21.—Menorca, 14. — Colegio Sagrada Familia.
- 22.—Menorca, 14. — Colegio Sagrada Familia.
- 23.—Lope de Rueda, 44. — Colegio municipal.
- 24.—Lope de Rueda, 44. — Colegio municipal.
- 25.—Menorca, 14. — Colegio Sagrada Familia.
- 26.—Lope de Rueda, 44.—Colegio municipal.
- 27.—Lope de Rueda, 44.—Colegio municipal.
- 28.—Menorca, 14. — Colegio Sagrada Familia.
- 29.—Doctor Castelo, 24. — Colegio del Estado.
- 30.—Doctor Castelo, 24. — Colegio del Estado.
- 31.—Menorca, 14. — Colegio Sagrada Familia.
- 32.—Menorca, 14. — Colegio Sagrada Familia.
- 33.—Doctor Esquerdo, 44. — Colegio Nuestra Señora de la Paz.
- 34.—Menorca, 14. — Colegio Sagrada Familia.
- 35.—Lope de Rueda, 44.—Colegio municipal.
- 36.—Lope de Rueda, 44.—Colegio municipal.
- 37.—Lope de Rueda, 44.—Colegio municipal.
- 38.—Doctor Esquerdo, 52. — Hospital San Juan de Dios.
- 39.—Reyes Magos, 3. — Colegio del Pilar.
- 40.—Reyes Magos, 3. — Colegio del Pilar.
- 41.—Reyes Magos, 3. — Colegio del Pilar.
- 42.—Máiquez, 7. — Hospital de San Juan de Dios.
- 43.—Reyes Magos, 3. — Colegio del Pilar.
- 44.—Lope de Rueda, 44.—Colegio municipal.
- 45.—Ibiza, 74. — Colegio Español.
- 46.—Ibiza, 74. — Colegio Español.
- 47.—Granada, 34.—Colegio municipal.
- 48.—Gutenberg, 18. — Colegio de los Salesianos.
- 49.—Gutenberg, 18. — Colegio de los Salesianos.
- 50.—Avenida Ciudad de Barcelona, 79. Colegio municipal.
- 51.—Avenida Ciudad de Barcelona, 25. Escuela de Artes y Oficios.
- 52.—Avenida Ciudad de Barcelona, 79. Colegio municipal.
- 53.—Avenida Ciudad de Barcelona, 79. Colegio municipal.
- 54.—Avenida Ciudad de Barcelona, 79. Colegio municipal.
- 55.—Avenida Ciudad de Barcelona, 79. Colegio municipal.
- 56.—Avenida Ciudad de Barcelona, 79. Colegio municipal.

- 57.—Avenida Ciudad de Barcelona, 79. Colegio municipal.
- 58.—Avenida Ciudad de Barcelona, 79. Colegio municipal.
- 59.—Avenida Ciudad de Barcelona, 79. Colegio municipal.
- 60.—Doctor Esquerdo, 44. — Colegio Nuestra Señora de la Paz.
- 61.—Doctor Esquerdo, 44. — Colegio Nuestra Señora de la Paz.
- 62.—Avenida Ciudad de Barcelona, 79. Colegio municipal.
- 63.—Lira, 8. — Colegio particular.
- 64.—Reyes Magos, 3. — Colegio del Pilar.
- 65.—Reyes Magos, 3. — Colegio del Pilar.
- 66.—Avenida Ciudad de Barcelona, 79. Colegio municipal.
- 67.—Avenida Ciudad de Barcelona, 79. Colegio municipal.
- 68.—Paseo del Prado, 40. — Colegio municipal.
- 69.—Alfonso XII, 40. — Ministerio de Agricultura.
- 70.—Alfonso XII, 40. — Ministerio de Agricultura.
- 71.—Moreto, 5. — Colegio particular.
- 72.—Alcalá, 36. — Ministerio de Educación y Ciencias.
- 73.—Fuenterrabía, 15. — Colegio municipal.
- 74.—Paseo del Prado, 40. — Colegio municipal.
- 75.—Fuenterrabía, 15. — Colegio municipal.
- 76.—Fuenterrabía, 15. — Colegio municipal.
- 77.—Fuenterrabía, 15. — Colegio municipal.
- 78.—Fuenterrabía, 15. — Colegio municipal.
- 79.—Fuenterrabía, 15. — Colegio municipal.
- 80.—Avenida Ciudad de Barcelona, 25. Escuela de Artes y Oficios.
- 81.—Granada, 16. — Colegio municipal.
- 82.—Granada, 16. — Colegio municipal.
- 83.—Fuenterrabía, 15. — Colegio municipal.
- 84.—Granada, 16.—Colegio municipal.
- 85.—Avenida Ciudad de Barcelona, 25. Escuela de Artes y Oficios.
- 86.—Gutenberg, 18. — Colegio de los Salesianos.

DISTRITO RETIRO-MEDIODIA

Núm. de la Sección.—Colegios Electorales

- 1.—Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.
- 2.—Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.
- 3.—Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.
- 4.—Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.
- 5.—Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.
- 6.—Zurita, 42.—Grupo escolar.
- 7.—Zurita, 42.—Grupo escolar.
- 8.—Zurita, 42.—Grupo escolar.
- 9.—Zurita, 42.—Grupo escolar.
- 10.—Zurita, 42.—Grupo escolar.
- 11.—Zurita, 42.—Grupo escolar.
- 12.—Zurita, 42.—Grupo escolar.
- 13.—Zurita, 42.—Grupo escolar.
- 14.—Zurita, 42.—Grupo escolar.
- 15.—Zurita, 42.—Grupo escolar.
- 16.—Zurita, 42.—Grupo escolar.
- 17.—Zurita, 42.—Grupo escolar.
- 18.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 19.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 20.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 21.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 22.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 23.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 24.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 25.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 26.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 27.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 28.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 29.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 30.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 31.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 32.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 33.—Olmo, 4.—Grupo escolar.
- 34.—Méndez Alvaro, 16.—Grupo escolar.
- 35.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 36.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.

- 37.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 38.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 39.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 40.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 41.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 42.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 43.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 44.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 45.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 46.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 47.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 48.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 49.—Alicante, 5.—Grupo escolar.
- 50.—Alicante, 5.—Grupo escolar.
- 51.—Alicante, 5.—Grupo escolar.
- 52.—Alicante, 5.—Grupo escolar.
- 53.—Alicante, 5.—Grupo escolar.
- 54.—Avda. Ciudad de Barcelona, 86.—Grupo escolar.
- 55.—Avda. Ciudad de Barcelona, 86.—Grupo escolar.
- 56.—Avda. Ciudad de Barcelona, 86.—Grupo escolar.
- 57.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 58.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 59.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 60.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 61.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 62.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 63.—Méndez Alvaro, 16. — Grupo escolar.
- 64.—Batalla del Salado, 27.—Grupo escolar.
- 65.—Batalla del Salado, 27.—Grupo escolar.
- 66.—Batalla del Salado, 27.—Grupo escolar.
- 67.—Batalla del Salado, 27.—Grupo escolar.
- 68.—Batalla del Salado, 27.—Grupo escolar.
- 69.—Batalla del Salado, 27.—Grupo escolar.
- 70.—Alicante, 5.—Grupo escolar.
- 71.—Alicante, 5.—Grupo escolar.
- 72.—Alicante, 5.—Grupo escolar.
- 73.—Alicante, 5.—Grupo escolar.
- 74.—Alicante, 5.—Grupo escolar.
- 75.—Alicante, 5.—Grupo escolar.
- 76.—Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.
- 77.—Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.
- 78.—Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.
- 79.—Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.
- 80.—Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.

DISTRITO ARGANZUELA-VILLAVERDE

Secciones: ARGANZUELA

Núm. de la Sección.—Colegios electorales

- 1.—Toledo, 39.—Instituto San Isidro.
- 2.—Toledo, 39.—Instituto San Isidro.
- 3.—Toledo, 39.—Instituto San Isidro.
- 4.—Toledo, 39.—Instituto San Isidro.
- 5.—Toledo, 39.—Instituto San Isidro.
- 6.—Toledo, 39.—Instituto San Isidro.
- 7.—Toledo, 39.—Instituto San Isidro.
- 8.—Plaza Cascorro, 3. — Escuela Nacional.
- 9.—Ventorrillo, 14. — Grupo Escolar Pardo Bazán.
- 10.—Toledo, 39.—Instituto San Isidro.
- 11.—Ventorrillo, 14. — Grupo Escolar Pardo Bazán.
- 12.—Rodas, 13. — Colegio José Zorrilla.
- 13.—Carnero, 1. — Colegio Sáinz Solana.
- 14.—Carnero, 1. — Colegio Sáinz Solana.
- 15.—Ribera Curtidores, 41. — Grupo Escolar Luis Vives.

- 16.—Ribera Curtidores, 41. — Grupo Escolar Luis Vives.
- 17.—Ribera Curtidores, 41. — Grupo Escolar Luis Vives.
- 18.—Ronda de Toledo, 9. — Escuela Magisterio (Femenina).
- 19.—Ronda de Toledo, 9. — Escuela Magisterio (Femenina).
- 20.—Ventorrillo, 14. — Grupo Escolar Pardo Bazán.
- 21.—Rodas, 13. — Colegio José Zorrilla.
- 22.—Ventorrillo, 14. — Grupo Escolar Pardo Bazán.
- 23.—Mesón de Paredes, 78. — Colegio de San Ildefonso.
- 24.—Mesón de Paredes, 78. — Colegio de San Ildefonso.
- 25.—Ronda de Toledo, 9. — Escuela Magisterio (Femenina).
- 26.—Ventorrillo, 14. — Grupo Escolar Pardo Bazán.
- 27.—Embajadores, 70. — Instituto Cervantes.
- 28.—Embajadores, 70. — Instituto Cervantes.
- 29.—Embajadores, 70. — Instituto Cervantes.
- 30.—Embajadores, 70. — Instituto Cervantes.
- 31.—Fernando Pío, 38. — Colegio particular.
- 32.—Peñuelas, 31.—Grupo Escolar San Eugenio-San Isidro.
- 33.—Peñuelas, 31.—Grupo Escolar San Eugenio-San Isidro.
- 34.—Peñuelas, 31.—Grupo Escolar San Eugenio-San Isidro.
- 35.—Peñuelas, 31.—Grupo Escolar San Eugenio-San Isidro.
- 36.—Fernando Pío, 38. — Colegio particular.
- 37.—Fernando Pío, 38. — Colegio particular.
- 38.—Plaza Beata María Ana de Jesús, número 10. — Academia Cervantes.
- 39.—Guillermo de Osma, 2. — Grupo Escolar municipal.
- 40.—Guillermo de Osma, 2. — Grupo Escolar municipal.
- 41.—Paseo de la Chopera, 2. — Madero.
- 42.—Paseo de la Chopera, 2. — Madero.
- 43.—Plaza Beata María Ana de Jesús, número 10. — Academia Cervantes.
- 44.—Paseo de la Chopera, 2. — Madero.
- 45.—Paseo de la Chopera, 2. — Madero.
- 46.—Paseo de la Chopera, 2. — Madero.
- 47.—Paseo Santa María de la Cabeza, número 63. — Colegio El Aguila.
- 48.—Paseo Santa María de la Cabeza, número 63. — Colegio El Aguila.
- 49.—Paseo Santa María de la Cabeza, número 63. — Colegio El Aguila.
- 50.—Peñuelas, 31. — Grupo Escolar San Eugenio.
- 51.—Peñuelas, 31. — Grupo Escolar San Eugenio.
- 52.—Antonio López, 1. — Grupo Escolar Concepción Arenal.
- 53.—Antonio López, 1. — Grupo Escolar Concepción Arenal.
- 54.—Antonio López, 1. — Grupo Escolar Concepción Arenal.
- 55.—Antonio López, 1. — Grupo Escolar Concepción Arenal.
- 56.—Antonio López, 1. — Grupo Escolar Concepción Arenal.
- 57.—Antonio López, 1. — Grupo Escolar Concepción Arenal.
- 58.—Balears, 18. — Grupo Escolar R. del Perú.
- 59.—Balears, 18. — Grupo Escolar R. del Perú.
- 60.—Balears, 18. — Grupo Escolar R. del Perú.
- 61.—Balears, 18. — Grupo Escolar R. del Perú.
- 62.—Balears, 18. — Grupo Escolar R. del Perú.
- 63.—Balears, 18. — Grupo Escolar R. del Perú.
- 64.—Antonio López, 1. — Grupo Escolar Concepción Arenal.
- 65.—Antonio López, 1. — Grupo Escolar Concepción Arenal.
- 66.—Antonio López, 1. — Grupo Escolar Concepción Arenal.
- 67.—Antonio López, 1. — Grupo Escolar Concepción Arenal.
- 68.—Paseo de las Acacias, 2. — Grupo E. Legado Crespo.

- 69.—Paseo de las Acacias, 2. — Grupo E. Legado Crespo.
70.—Paseo de las Acacias, 2. — Grupo E. Legado Crespo.
71.—Paseo de las Acacias, 2. — Grupo E. Legado Crespo.
72.—Paseo de las Acacias, 2. — Grupo E. Legado Crespo.
73.—Paseo de las Acacias, 2. — Grupo E. Legado Crespo.
74.—Peñuelas, 31.—Grupo E. San Eugenio y San Isidro.
75.—Peñuelas, 31.—Grupo E. San Eugenio y San Isidro.
76.—Paseo de las Acacias, 2. — Grupo E. Legado Crespo.
77.—Peñuelas, 31.—Grupo E. San Eugenio y San Isidro.
78.—Peñuelas, 31.—Grupo E. San Eugenio y San Isidro.
79.—Peñuelas, 31.—Grupo E. San Eugenio y San Isidro.
80.—Peñuelas, 31.—Grupo E. San Eugenio y San Isidro.

DISTRITO ARGANZUELA-VILLAVERDE

Secciones: VILLAVERDE

Núm. de la Sección.—Colegios electorales

- 1.—Colonia San Cristóbal de los Angeles. — Colegio Ramón Gómez de la Serna.
2.—Colonia San Cristóbal de los Angeles. — Colegio Ramón Gómez de la Serna.
3.—Colonia San Cristóbal de los Angeles. — Colegio Ramón Gómez de la Serna.
4.—Colonia San Cristóbal de los Angeles. — Colegio Azorín.
5.—Colonia San Cristóbal de los Angeles. — Colegio Azorín.
6.—Colonia San Cristóbal de los Angeles. — Colegio Azorín.
7.—Colonia San Cristóbal de los Angeles. — Colegio Azorín.
8.—Colonia San Cristóbal de los Angeles. — Colegio Azorín.
9.—Colonia San Cristóbal de los Angeles. — Colegio Azorín.
10.—Colonia San Cristóbal de los Angeles. — Colegio Azorín.
11.—Benita López, 52.—Colegio Nuestra Señora de Lourdes.
12.—Eduardo Minguito, 4.—Colegio.
13.—Tántalo, 12. — Colegio municipal.
14.—Diamante, 32. — Colegio de San Pedro.
15.—José del Pino, 53. — Colegio San Pedro.
16.—Barrio Oroquieta, 17.—Liceo Oroquieta.
17.—Avenida Los Fueros, s/n. — Colegio República del Brasil.
18.—Avenida Los Fueros, s/n. — Colegio República del Brasil.
19.—Avenida Los Fueros, 1. — Academia San Fermín.
20.—Avenida Los Fueros, s/n. — Colegio República del Brasil.
21.—Zubiri, 6. — Colegio San Pedro.
22.—Estafeta, s/n. — Colegio.
23.—Simón González, 1. — Colegio.
24.—Simón González, 2. — Colegio nacional.
25.—Plaza Mari-Stella, 1.—Colegio Mari-Stella.
26.—Marina Usera, 30.—Colegio Mar.
27.—Plaza Mari-Stella, 1. — Colegio Mari-Stella.
28.—San Basilio, 17. — Colegio Levante.
29.—Cristo de la Victoria, 3. — Colegio Victoria.
30.—Cristo Lepanto, s/n. — Colegio Latino.
31.—Rubio, 5. — Colegio El Pilar.
32.—Rubio, 5. — Colegio El Pilar.
33.—Antonio Salvador, 21. — Colegio Daoíz y Velarde.
34.—Santa Cruz de Mudela (Torre). — Colegio La Pilarica.
35.—Cristo de la Fe, 3. — Colegio Latino.
36.—Madre Cándida María Jesús, 2.—Mater Purísima.
37.—Manuel Muñoz, 9.—Colegio Central.
38.—Manuel Muñoz, 30. — Colegio Nuestra Señora de Fátima.
39.—Ramón Luján, 96. — Colegio Nuestra Señora de la Paz.

- 40.—Isabelita Usera, 41.—Colegio Zamora.
41.—Felipe Castro, 42. — Grupo Escolar Felipe Castro.
42.—Felipe Castro, 42. — Grupo Escolar Felipe Castro.
43.—Marina Usera, 30.—Colegio Mar.
44.—Marina Usera, 13. — Colegio Robledo.
45.—Plaza Fernández Ladreda. — Colegio San Viátor.
46.—Cerecinos, 8. — Grupo Escolar República Venezuela.
47.—Cerecinos, 8. — Grupo Escolar República Venezuela.
48.—Plaza Fernández Ladreda. — Colegio San Viátor.
49.—Plaza Fernández Ladreda. — Colegio San Viátor.
50.—Plaza Fernández Ladreda. — Colegio San Viátor.
51.—Plaza Pintor Lucas, 1. — Grupo Escolar Luis Moscardó.
52.—Marcelo Usera, 111. — Colegio Usera.
53.—Marcelo Usera, 111. — Colegio Usera.
54.—Amor Hermoso, 81. — Colegio Lumbreras.
55.—Ferroviarios, 59. — Instituto España.
56.—Ferroviarios, 25.—Colegio Alonso.
57.—Antonio Salvador, 21. — Colegio Daoíz y Velarde.
58.—Matilde Gayo, 2. — Colegio Jaén.
59.—Antonio López, 221. — Patronato de Suburbios.
60.—Matilde Gayo, 2. — Colegio Jaén.
61.—Matilde Gayo, 2. — Colegio Jaén.
62.—Plaza Pintor Lucas, 1. — Grupo Escolar Luis Moscardó.
63.—Plaza Pintor Lucas, 1. — Grupo Escolar Luis Moscardó.
64.—Plaza Pintor Lucas, 1. — Grupo Escolar Luis Moscardó.
65.—Plaza Pintor Lucas, 1. — Grupo Escolar Luis Moscardó.
66.—Plaza Pintor Lucas, 1. — Grupo Escolar Luis Moscardó.
67.—Plaza Pintor Lucas, 1. — Grupo Escolar Luis Moscardó.
68.—Plaza Pintor Lucas, 1. — Grupo Escolar Luis Moscardó.
69.—Poblado Absorción Orcasitas. — Colegio.
70.—Poblado Absorción Orcasitas. — Colegio.
71.—Poblado Agrícola, 4. — Colegio María Reina.
72.—Poblado Agrícola, 4. — Colegio María Reina.
73.—Ama. — Colegio Cervantes.
74.—Poblado Dirigido, 78-5. — Colegio San Miguel.
75.—Poblado Dirigido, 78-5. — Colegio San Miguel.
76.—Poblado Dirigido, 78-5. — Colegio San Miguel.
77.—Poblado Dirigido, 18-2. — Colegio Busman.
78.—Poblado Dirigido, 78-5. — Colegio San Miguel.
79.—Poblado Dirigido, 72-7. — Colegio San Bartolomé.
80.—Poblado Dirigido, 18-2. — Colegio Busman.
81.—Poblado Dirigido, 70-2. — Colegio Moderno.
82.—Ama. — Colegio Cervantes.
83.—Mariano Pérez, s/n.—Colegio Pozoblanco.
84.—Colonia San Nicolás. — Colegio San Nicolás.
85.—Ciudad de los Angeles, 28. — Colegio Cervantes.
86.—Ciudad de los Angeles, 32. — Colegio Nebrija.
87.—Ciudad de los Angeles, 33. — Colegio Luis Vives.
88.—Poblado Dirigido, 70-2. — Colegio Moderno.
89.—Ciudad de los Angeles, 42. — Colegio Nuestra Señora de Gracia.
90.—Ciudad de los Angeles, 216.—Colegio Nuestra Señora del Puerto.
91.—Ciudad de los Angeles, 216.—Colegio Nuestra Señora del Puerto.
92.—Ciudad de los Angeles, 242.—Colegio Ceires.
93.—Colonia San Nicolás. — Colegio San Nicolás.
94.—Carretera de Andalucía, kilómetro 10,300. — A. E. Marconi.
95.—Colonia San Nicolás. — Colegio San Nicolás.

- 96.—Carretera de Villaverde - Vallecas. Colegio República de El Salvador.
97.—Carretera de Villaverde - Vallecas. Colegio República de El Salvador.
98.—Carretera de Villaverde - Vallecas. Colegio República de El Salvador.
99.—Cobalto, 4. — Boetticher y Navarro.
100.—Real de Pinto, 29. — Colegio Nuestra Señora del Carmen.
101.—Abay, 11. — Colegio Divino Maestro.
102.—Getafe, 10. — Colegio Divino Maestro.
103.—Doctor Martín Arévalo, 3. — Liceo San Pablo.
104.—Plaza Mayor, 6. — Colegio San José.
105.—Poblado U. V. A. — Colegio.
106.—Poblado U. V. A. — Colegio.
107.—Grafito, 55. — Colegio Virgen de la Paz.
108.—Cacereños, 18. — Colegio Arañel.
109.—Avenida Espinela, 2. — Colegio Villaverde.
110.—Avenida Espinela, 2. — Colegio Villaverde.
111.—Avenida Espinela, 2. — Colegio Villaverde.
112.—Paseo Alberto Palacios, 19.—Colegio Nuestra Señora de la Esperanza.
113.—Paseo Alberto Palacios, 16.—Colegio La Milagrosa.

DISTRITO DE LOS CARABANCHELES

Núm. de la Sección.—Colegios electorales

- 1.—Emperatriz Isabel, 8.—Colegio Minerva.
2.—Emperatriz Isabel, 8.—Colegio Minerva.
3.—General Ricardos, 11. — Colegio parroquial.
4.—Paseo del Quince de Mayo, 10.—Colegio particular.
5.—Virgen de Belén, 16.—Colegio particular.
6.—Antonio Leyva, 64.—Instituto Emperatriz María Austria.
7.—Virgen de Belén, 16.—Colegio particular.
8.—Virgen de Belén, 16.—Colegio particular.
9.—Marquesa de Argüeso, 40.—Colegio particular.
10.—San Pantaleón, 6.—Colegio Manjón.
11.—San Pantaleón, 6.—Colegio Manjón.
12.—Inglaterra, 8.—Grupo Escolar Lope de Vega.
13.—Inglaterra, 8.—Grupo Escolar Lope de Vega.
14.—Gorrión, 2.—Grupo Escolar Antonio Orozco.
15.—Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar.
16.—Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar.
17.—Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar.
18.—Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar.
19.—Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar.
20.—Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar.
21.—Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar.
22.—Antonio Zamora, 36. — Colegio municipal.
23.—Antonio Zamora, 36. — Colegio municipal.
24.—Antonio, Zamora, 36. — Colegio municipal.
25.—Antillón, 22.—Colegio municipal.
26.—Antillón, 22.—Colegio municipal.
27.—Paseo de los Olivos, 68.—Colegio municipal.
28.—Paseo de los Olivos, 68.—Colegio municipal.
29.—María del Carmen, 65.—Colegio municipal.
30.—María del Carmen, 65. — Colegio municipal.
31.—María del Carmen, 65. — Colegio municipal.
32.—Paseo de Extremadura, 165.—Colegio Divino Pastor.
33.—María del Carmen, 65. — Colegio municipal.
34.—Paseo de los Olivos, 68.—Colegio municipal.
35.—Higueras, 3.—Colegio Nuestra Señora de Fátima.

- 36.—Higueras, 3.—Colegio Nuestra Señora de Fátima.
37.—Paseo de los Olivos, 68.—Colegio municipal.
38.—Av. de Portugal, 125.—Colegio Letros.
39.—María del Carmen, 65. — Colegio municipal.
40.—Galiana, 1.—Colegio municipal.
41.—Antonio Zamora, 36. — Colegio municipal.
42.—María del Carmen, 65. — Colegio municipal.
43.—Antillón, 22.—Colegio municipal.
44.—Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar.
45.—Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar.
46.—Virgen de Belén, 16.—Colegio particular.
47.—Paseo de los Olivos, 96.—Colegio particular.
48.—Navas del Rey, 42.—Colegio particular.
49.—Paseo de los Olivos, 68.—Colegio municipal.
50.—Roy, 11.—Colegio particular.
51.—María del Carmen, 65. — Colegio municipal.
52.—Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar.
53.—Paseo de los Olivos, 68.—Colegio municipal.
54.—Rafael López Pando, 13.—Colegio particular.
55.—Inglaterra, 8.—Grupo Escolar Lope de Vega.
56.—Paseo de los Perales, 17.—Colegio particular.
57.—Paseo de Extremadura, 165.—Colegio municipal.
58.—General Ricardos, 11.—Colegio parroquial.
59.—Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar.
60.—Paseo de la Ermita del Santo, 18. Grupo Escolar.
61.—Inglaterra, 8. — Grupo Escolar.
62.—Galiana, 1.—Colegio municipal.
63.—Antonio Zamora, 36. — Colegio municipal.
64.—Gorrión, 2.—Grupo Escolar.
65.—Valle de Oro, 23.—Colegio Filial Ramiro de Maeztu.
66.—Gorrión, 2.—Grupo Escolar.
67.—General Ricardos, 55. — Colegio particular.
68.—General Ricardos, 55. — Colegio particular.
69.—Av. de Matilde Hernández, 48.—Escuela Aprendizaje Industrial.
70.—Valle de Oro, 23.—Colegio filial Ramiro de Maeztu.
71.—Zaida, 50.—Colegio particular.
72.—Zaida, 50.—Colegio particular.
73.—Avenida de Matilde Hernández, 48. Escuela Aprendizaje Industrial.
74.—Oca, 37.—Escuela parroquial San Roque.
75.—Oca, 37.—Escuela parroquial San Roque.
76.—Oca, 37.—Escuela parroquial San Roque.
77.—Valle de Oro, 18.—Colegio particular.
78.—Roy, 11.—Colegio particular.
79.—Roy, 11.—Colegio particular.
80.—Antonio Lancha, 24.—Grupo Escolar.
81.—Virgen de Belén, 16.—Colegio particular.
82.—Antonio Lancha, 24.—Grupo Escolar.
83.—Antonio Leyva, 64.—Instituto Emperatriz.
84.—Avenida de Abrantes, 5.—Grupo Escolar.
85.—Avenida de Abrantes, 1.—Grupo Escolar.
86.—Avenida de Abrantes, 1.—Grupo Escolar.
87.—Avenida de Abrantes, 5.—Grupo Escolar.
88.—Avenida de Abrantes, 64.—Colegio particular.
89.—Caparroso, sin número. — Grupo Escolar.
90.—Caparroso, sin número. — Grupo Escolar.
91.—Avenida de Abrantes, 5. — Grupo Escolar.
92.—Avenida de Abrantes, 5. — Grupo Escolar.
93.—Avenida de Abrantes, 1. — Grupo Escolar.
94.—Callejón de Arnedo, sin número. Escuela de Orientación Profesional.

95.—Valle de Oro, 18. — Colegio particular.
 96.—Callejón de Arnedo, sin número. Escuela de Orientación Profesional.
 97.—Callejón de Arnedo, sin número. Escuela de Orientación Profesional.
 98.—Callejón de Arnedo, sin número. Escuela de Orientación Profesional.
 99.—Caparroso, sin número (Colonia Vista Alegre).—Grupo Escolar.
 100.—Callejón de Arnedo, sin número. Escuela de Orientación Profesional.
 101.—Callejón de Arnedo, sin número. Escuela de Orientación Profesional.
 102.—Caparroso, sin número (Colonia Vista Alegre).—Grupo Escolar.
 103.—Callejón de Arnedo, sin número. Escuela de Orientación Profesional.
 104.—Cinco Rosas, 15.—Colegio municipal.
 105.—Cinco Rosas, 15.—Colegio municipal.
 106.—Manuel Galindo, 5.—Colegio particular.
 107.—Callejón de Arnedo, sin número. Escuela de Orientación Profesional.
 108.—Avenida de los Poblados, sin número.—Colegio municipal.
 109.—Paseo de Extremadura, 312. — Colegio particular.
 110.—Nuestra Señora de Valvanera, sin número (prolongación).—Grupo Escolar.
 111.—Nuestra Señora de Valvanera, sin número (prolongación).—Grupo Escolar.
 112.—Paseo de Extremadura, 312. — Colegio particular.
 113.—Paseo de Extremadura, 312. — Colegio particular.
 114.—Paseo de Extremadura, 312. — Colegio particular.
 115.—Colonia Santa Mónica, bloque, núm. 31.—Colegio particular.
 116.—Nuestra Señora de la Valvanera, sin número (prolongación).—Grupo Escolar.
 117.—Nuestra Señora de la Valvanera, sin número (prolongación).—Grupo Escolar.
 118.—Poblado Dirigido Caño Roto, sin número.—Colegio Joyfe.
 119.—Poblado Dirigido Caño Roto, sin número.—Colegio Joyfe.
 120.—Castuera, 9.—Colegio municipal.
 121.—Villamanán, 4.—Colegio municipal.
 122.—Villamanán, 4.—Colegio municipal.
 123.—Villamanán, 4. — Colegio municipal.
 124.—Villamanán, 4. — Colegio municipal.
 125.—Paseo de Extremadura, 260. — Colegio particular.
 126.—Paseo de Extremadura, 260. — Colegio particular.
 127.—Paseo de Extremadura, 260. — Colegio particular.
 128.—Paseo de Extremadura, 298. — Colegio particular.
 129.—Paseo de Extremadura, 298. — Colegio particular.
 130.—Paseo de Extremadura, 298. — Colegio particular.
 131.—Castuera, 9. — Colegio municipal.
 132.—Castuera, 9. — Colegio municipal.
 133.—Valle de Oro, 23. — Colegio filial Ramiro de Maeztu.
 134.—Avenida de Abrantes, 64. — Colegio particular.
 135.—Caparroso, sin número (Colonia Vista Alegre).—Grupo Escolar.
 136.—Cinco Rosas, 15.—Colegio municipal.
 137.—Cinco Rosas, 15.—Colegio municipal.
 138.—Nuestra Señora de Valvanera, sin número (prolongación).—Grupo Escolar.
 139.—Cinco Rosas, 15.—Colegio municipal.
 140.—Cinco Rosas, 15.—Colegio municipal.
 141.—Callejón de Arnedo, sin número. Escuela de Orientación Profesional.
 142.—Antolina Merino, 10. — Colegio particular.
 143.—Poblado Dirigido Caño Roto, sin número.—Escuela Joyfe.
 144.—Poblado Dirigido Caño Roto, sin número.—Escuela Joyfe.
 145.—Poblado Dirigido Caño Roto, sin número.—Escuela Joyfe.
 146.—Avenida de los Poblados, sin número.—Colegio municipal.
 147.—Avenida de los Poblados, sin número.—Colegio municipal.

148.—Callejón de Arnedo, sin número. Escuela Orientación Profesional.
 149.—Valle de Oro, 23. — Colegio filial Ramiro de Maeztu.
 150.—Valle de Oro, 23. — Colegio filial Ramiro de Maeztu.
 151.—Valle de Oro, 23.—Colegio filial Ramiro de Maeztu.
 152.—Travesía Elvas, sin número. — Grupo Escolar.
 153.—Travesía Elvas, sin número. — Grupo Escolar.
 154.—Avenida de los Poblados, sin número.—Colegio municipal.
 155.—Caparroso, sin número (Colonia Vista Alegre).—Grupo Escolar.
 156.—Caparroso, sin número (Colonia Vista Alegre).—Grupo Escolar.
 157.—Castuera, 9.—Colegio municipal.
 158.—Antolina Merino, 10. — Colegio municipal.
 159.—Poblado Dirigido Caño Roto, sin número.—Colegio Joyfe.
 160.—Poblado Dirigido Caño Roto, sin número.—Colegio Joyfe.
 161.—Poblado Dirigido Caño Roto, sin número.—Colegio Joyfe.
 162.—Poblado Dirigido Caño Roto, sin número.—Colegio Joyfe.
 163.—Poblado Dirigido Caño Roto, sin número.—Colegio Joyfe.
 164.—Caparroso, sin número (Colonia Vista Alegre).—Grupo Escolar.
 165.—Callejón de Arnedo, sin número. Escuela de Orientación Profesional.
 166.—Callejón de Arnedo, sin número. Escuela de Orientación Profesional.
 167.—Antonia Lancha, 24. — Grupo Escolar.
 168.—Antonio Leyva, 64. — Instituto Emperatriz.
 169.—Antonio Leyva, 64. — Instituto Emperatriz.
 170.—Nuestra Señora Valvanera, sin número (prolongación).—Grupo Escolar.
 171.—Poblado Dirigido Caño Roto, sin número.—Colegio Joyfe.
 172.—Nuestra Señora Valvanera, sin número (Prolongación).—Grupo Escolar.
 173.—Nuestra Señora Valvanera, sin número (Prolongación).—Grupo Escolar.
 174.—Nuestra Señora Valvanera, sin número (Prolongación).—Grupo Escolar.
 175.—Nuestra Señora Valvanera, sin número (Prolongación).—Grupo Escolar.
 176.—Poblado Dirigido Caño Roto, sin número.—Colegio Joyfe.
 177.—Avenida de los Poblados sin número.—Colegio municipal.
 178.—Navalmoral de la Mata, 8.—Colegio particular.
 179.—Madrugal de la Vera, 11.—Colegio particular.
 180.—Madrugal de la Vera, 11.—Colegio particular.
 181.—Madrugal de la Vera, 11.—Colegio particular.
 182.—Estación de Campamento, sin número.—Grupo Escolar.
 183.—Estación de Campamento, sin número.—Grupo Escolar.
 184.—Cine, 20.—Escuela Patronato de la Cruzada.
 185.—Estación de Campamento, sin número.—Grupo Escolar.
 186.—Estación de Campamento, sin número.—Grupo Escolar.
 187.—Estación de Campamento, sin número.—Grupo Escolar.
 188.—Estación de Campamento, sin número.—Grupo Escolar.
 189.—Estación de Campamento, sin número.—Grupo Escolar.
 190.—Avenida de los Poblados, sin número.—Colegio municipal.
 191.—Avenida de los Poblados, sin número.—Colegio municipal.
 192.—Avenida de los Poblados, sin número.—Colegio municipal.
 193.—Avenida de los Poblados, sin número.—Colegio municipal.
 194.—Cine, 20.—Escuela Patronato de la Cruzada.

DISTRITO DE VALECAS

Núm. de la Sección.—Colegios Electorales
 1.—Emilio Ortuño, 13.—Colegio Divina Pastora.
 2.—Emilio Ortuño, 13.—Colegio Divina Pastora.
 3.—Emilio Ortuño, 13.—Colegio Divina Pastora.
 4.—Emilio Ortuño, 13.—Colegio Divina Pastora.
 5.—Sicilia, 47 y 49.—Escuela nacional.

6.—Sicilia, 47 y 49.—Escuela nacional.
 7.—Sierra Segura, 9.—Colegio particular.
 8.—Sierra Segura, 9.—Colegio particular.
 9.—Sierra Toledana, sin número.—Colegio nacional.
 10.—Sierra Toledana, sin número.—Colegio nacional.
 11.—Pico Almanzor, 9.—Ciudad de los Muchachos.
 12.—Pico Almanzor, 9.—Ciudad de los Muchachos.
 13.—Pico Almanzor, 9.—Ciudad de los Muchachos.
 14.—Montseny, 24. — Colegio municipal.
 15.—Pico Almanzor, 9.—Ciudad de los Muchachos.
 16.—Pico Almanzor, 9.—Ciudad de los Muchachos.
 17.—Pico Cejo, 65.—Colegio nacional.
 18.—Sierra Filabres, 25.—Colegio particular.
 19.—Picos de Europa, 7.—Colegio municipal.
 20.—Puerto del Suevo, 8.—Colegio particular.
 21.—Picos de Europa, 7.—Colegio municipal.
 22.—Picos de Europa, 7.—Colegio municipal.
 23.—Crucero Baleares, 1. — Colegio Nuestra Señora la Estrella.
 24.—Crucero Baleares, 1. — Colegio Nuestra Señora la Estrella.
 25.—Puerto de Baños, 3.—Colegio nacional.
 26.—Avenida Albufera, 147. — Colegio particular Alfhar.
 27.—Avenida Albufera, 147. — Colegio particular Alfhar.
 28.—Avenida Albufera, 147. — Colegio particular Alfhar.
 29.—Avenida Albufera, 147. — Colegio particular Alfhar.
 30.—Benaladid, 4.—Colegio particular.
 31.—Almonacid, 7.—Colegio particular.
 32.—Puerto de Baños, 3.—Colegio nacional.
 33.—Nuestra Señora Perpetuo Socorro, núm. 23.—Colegio nacional.
 34.—Plaza Sierra Ministra, 3.—Colegio oficial.
 35.—Moratalaz, polígono F. — Colegio D. Manuel Sáez.
 36.—Moratalaz, polígono F. — Colegio D. Manuel Sáez.
 37.—Moratalaz, polígono F. — Colegio D. Manuel Sáez.
 38.—Moratalaz, polígono F. — Colegio D. Manuel Sáez.
 39.—Moratalaz, polígono F. — Colegio D. Manuel Sáez.
 40.—Moratalaz, polígono G. — Escuela Maestría Industrial.
 41.—Moratalaz, polígono G. — Escuela Maestría Industrial.
 42.—Moratalaz, polígono G. — Escuela Maestría Industrial.
 43.—Moratalaz, polígono G. — Escuela Maestría Industrial.
 44.—Moratalaz, polígono G. — Escuela Maestría Industrial.
 45.—Moratalaz, polígono X. — Grupo Escolar Conde de Arruga.
 46.—Moratalaz, polígono X. — Grupo Escolar Conde de Arruga.
 47.—Moratalaz, polígono I.—Opus Dei, religioso.
 48.—Moratalaz, polígono I.—Opus Dei, religioso.
 49.—Moratalaz, polígono C. — Colegio Regimiento Inmemorial.
 50.—Moratalaz, polígono C. — Colegio Regimiento Inmemorial.
 51.—Moratalaz, polígono F. — Escuela Artes Aplicadas Oficios.
 52.—Moratalaz, polígono F. — Escuela Artes Aplicadas Oficios.
 53.—Moratalaz, polígono F. — Escuela Artes Aplicadas Oficios.
 54.—Moratalaz, polígono G. — Escuela Artes Aplicadas Oficios.
 55.—Moratalaz, polígono G. — Escuela Artes Aplicadas Oficios.
 56.—Moratalaz, polígono G. — Escuela Artes Aplicadas Oficios.
 57.—Moratalaz, polígono C. — Colegio Regimiento Inmemorial.
 58.—Moratalaz, polígono C. — Colegio Regimiento Inmemorial.
 59.—Moratalaz, polígono C. — Colegio Regimiento Inmemorial.
 60.—Vereda de Atocha. — Parroquia Nuestra Señora Presentación.

61.—Antonia Calas, 4. — Colegio particular Cervantes.
 62.—Felisa Méndez, 6. — Colegio particular.
 63.—Plaza Puerto Rubio, 26.—Colegio particular.
 64.—Avenida Monte Igueldo, 19.—Colegio particular.
 65.—Plaza Puerto Rubio, 26.—Colegio particular.
 66.—Plaza Puerto Rubio, 26.—Colegio particular.
 67.—Plaza Puerto Rubio, 26.—Colegio particular.
 68.—Plaza Puerto Rubio, 26.—Colegio particular.
 69.—Francisco Laguna, 36 o 38.—Colegio nacional.
 70.—Puerto Alto, 25.—Colegio particular.
 71.—Martínez de la Riva, 2.—Colegio particular Hispania.
 72.—Martínez de la Riva, 2.—Colegio particular Hispania.
 73.—Dr. Fernando Primo de Rivera, 19. Colegio particular 18 Julio.
 74.—Dr. Fernando Primo de Rivera, 19. Colegio particular 18 Julio.
 75.—Dr. Fernando Primo de Rivera, 19. Colegio particular 18 Julio.
 76.—Uceda, 46.—Colegio particular.
 77.—Uceda, 46.—Colegio particular.
 78.—Plaza Sierra Ministra, 3.—Colegio nacional.
 79.—Rodríguez Espinosa, 50.—Colegio oficial.
 80.—Rodríguez Espinosa, 50.—Colegio oficial.
 81.—Rodríguez Espinosa, 50.—Colegio oficial.
 82.—Puerto Maderi, 19.—Colegio particular.
 83.—Francisco Laguna, 38. — Colegio nacional.
 84.—Francisco Laguna, 38. — Colegio nacional.
 85.—Francisco Laguna, 38. — Colegio nacional.
 86.—Sierra Molina, 12. — Colegio particular.
 87.—Sierra Molina, 12. — Colegio particular.
 88.—Sierra Solana, 2. — Colegio nacional.
 89.—Sierra Solana, 2.—Colegio nacional.
 90.—Sierra Solana, 2.—Colegio nacional.
 91.—Dr. Bellido, 37.—Patronato suburbios.
 92.—Peña Atalaya, 127.—Patronato suburbios.
 93.—Sierra Molina, 12. — Colegio particular.
 94.—Sierra Pedroso, sin número.—Colegio nacional.
 95.—Puerto Bonaigua, 4.—Colegio particular.
 96.—Avenida San Diego, 73. — Colegio particular.
 97.—Avenida San Diego, 73. — Colegio particular.
 98.—Eduardo Rojo, s/n. — Colegio nacional.
 99.—Eduardo Rojo, s/n. — Colegio nacional.
 100.—Carlos Auriolés, 12. — Colegio particular.
 101.—García Miranda, 3. — Colegio nacional.
 102.—Sierra Pedroso, s/n. — Colegio nacional.
 103.—Avenida San Diego, 156. — Colegio particular.
 104.—Avenida San Diego, 156. — Colegio particular.
 105.—Ronda del Sur, bloque 301. — Colegio nacional.
 106.—García Miranda, 3. — Colegio nacional.
 107.—Hermanos Santos, 97. — Colegio Guardería.
 108.—Pedro Escudero, 21 y 23. — Colegio particular.
 109.—Pedro Escudero, 21 y 23. — Colegio particular.
 110.—Rodríguez Espinosa, 50. — Colegio nacional.
 111.—Javier de Miguel, 66. — Colegio nacional.
 112.—Colonia Helma, B./C. — Colegio religioso.
 113.—Pedro Escudero, 21. — Colegio particular.
 114.—Javier de Miguel, 66. — Escuela nacional.

- 115.—Javier de Miguel, 66. — Escuela nacional.
 116.—García Miranda, 3.—Colegio nacional.
 117.—Las Miras, 20 y 22. — Colegio particular.
 118.—Las Miras, 20 y 22. — Colegio particular.
 119.—Las Miras, 20 y 22. — Colegio particular.
 120.—Palomeras Bajas (convento). — Colegio nacional.
 121.—Hermanos Santos, 97. — Guardería.
 122.—Ronda del Sur, polígono H, bloque 301. — Colegio nacional.
 123.—Ronda del Sur, polígono H, bloque 301. — Colegio nacional.
 124.—Carmen Llorente, 3. — Colegio particular.
 125.—Carmen Llorente, 3. — Colegio particular.
 126.—Palomeras Bajas (convento). — Colegio nacional.
 127.—Puerto del Milagro, 43. — Escuela nacional.
 128.—Puerto del Milagro, 43. — Escuela nacional.
 129.—Puerto Cardoso, 5. — Escuela nacional.
 130.—Puerto Cardoso, 5. — Escuela nacional.
 131.—Puerto Cardoso, 5. — Escuela nacional.
 132.—Avenida Palomeras, 5. — Religiosos Sagrada Familia.
 133.—Peña Morraz (Colonia San Pablo). — Colegio nacional.
 134.—Cerro Castelo (Colonia San Pablo). — Colegio nacional.
 135.—Cerro Castelo (Colonia San Pablo). — Colegio nacional.
 136.—Diego Manchado, 43 y 45.—Colegio Albufera.
 137.—Pedro Laborde, 12. — Colegio particular.
 138.—Pedro Escudero, 21. — Colegio particular.
 139.—Pedro Escudero, 21. — Colegio particular.
 140.—Avenida Palomeras, 5. — Colegio Sagrada Familia.
 141.—Pedro Escudero, 21. — Colegio particular.
 142.—Calle Nueve, 21. — Colegio particular.
 143.—Avenida Palomeras, 124. Bloque 18 A. — Centro Jesús Obrero.
 144.—Avenida Palomeras, 124. Bloque 22. — Colegio del Carmen.
 145.—Avenida Palomeras, 124. Bloque 25. — Colegio Nuestra Señora del Socorro.
 146.—Pedro Laborde, 12. — Colegio particular.
 147.—Pedro Laborde, 12. — Colegio particular.
 148.—Avenida Palomeras, 5. — Colegio Sagrada Familia.
 149.—Avenida Palomeras, 5. — Colegio Sagrada Familia.
 150.—Peña Morraz (Colonia San Pablo). — Colegio nacional.
 151.—Alora, 9. — Colegio particular.
 152.—Colonia Hogares. — Colegio particular Ntra. Sra. de la Asunción.
 153.—Diego Manchado, 43 y 45.—Colegio Albufera.
 154.—Calero Pita, 3. — Colegio municipal.
 155.—Calero Pita, 19. — Colegio particular.
 156.—Conde Rodríguez San Pedro, 45. Colegio nacional.
 157.—Conde Rodríguez San Pedro, 34. Colegio nacional.
 158.—Conde Rodríguez San Pedro, 34. Colegio nacional.
 159.—Sierra Solana, 2. — Ministerio Educación y Ciencias.
 160.—Calero Pita, 19. — Colegio particular.
 161.—Ronda del Sur, bloque 301. — Colegio nacional Entrevías.
 162.—Ronda del Sur, bloque 301. — Colegio nacional Entrevías.
 163.—Avenida Trabajo, 11 (hoy Cazorla). — Colegio nacional.
 164.—Avenida Trabajo, 11 (hoy Cazorla). — Colegio nacional.
 165.—Avenida Trabajo, 11 (hoy Cazorla). — Colegio nacional.
 166.—Avenida Trabajo, 11 (hoy Cazorla). — Colegio nacional.
 167.—Avenida Trabajo, 11 (hoy Cazorla). — Colegio nacional.

- 168.—Grupo del Pozo, bloque 500. — Colegio Santo Angel.
 169.—Grupo del Pozo, bloque 500. — Colegio Santo Angel.
 170.—Grupo del Pozo, bloque 500. — Colegio Santo Angel.
 171.—Grupo del Pozo, bloque 500. — Colegio Santo Angel.
 172.—Avenida de las Escuelas, 15. — Colegio nacional.
 173.—Avenida de las Escuelas, 15. — Colegio nacional.
 174.—Avenida de las Escuelas, 15. — Colegio nacional.
 175.—Avenida de las Escuelas, 15. — Colegio nacional.
 176.—Edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicalvaro.
 177.—Edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicalvaro.
 178.—Edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicalvaro.
 179.—Edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicalvaro.
 180.—Edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicalvaro.
 181.—Edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicalvaro.
 182.—Edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicalvaro.
 183.—Edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicalvaro.
 184.—Edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicalvaro.
 185.—Colonia Urpisa, bloque 26.—Colegio particular.
 186.—Colonia Urpisa, bloque 26.—Colegio particular.
 187.—Poblado de la Unidad Vecinal de Absorción. — Colegio nacional.
 188.—Poblado de la Unidad Vecinal de Absorción. — Colegio nacional.
 189.—Poblado de la Unidad Vecinal de Absorción. — Colegio nacional.
 190.—Archivo, 2. — Colegio parroquial.
 191.—Manuel Vélez, 10.—Colegio oficial.
 192.—Manuel Vélez, 10.—Colegio oficial.
 193.—Manuel Vélez, 10.—Colegio oficial.
 194.—Manuel Vélez, 10.—Colegio oficial.
 195.—Avenida de los Caídos, 23. — Colegio oficial.
 196.—Avenida de los Caídos, 23. — Colegio oficial.
 197.—Colonia Nuestra Señora de la Torre. — Colegio del Estado.
 Madrid, 8 de septiembre de 1967. — Fernando Agulló Soler.
 (G. C.—4.576) (X.—4.388)

Ayuntamientos

BRAOJOS

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas forestales del año 1967-68, se anuncian subastas públicas para optar a las siguientes:
 Pastos de la "Dehesa Boyal", para 800 lanaras, 40 cabrío y 80 vacuno. Tipo de licitación, 12.000 pesetas.
 Pastos de "El Egado", para 37 vacunas. Tipo de licitación, 5.000 pesetas.
 Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y las restantes se celebrarán al siguiente hábil de haberse cumplido el plazo anterior, a las once y doce horas, respectivamente.
 Braojos, 6 de septiembre de 1967.—El Alcalde, D. Siguero.
 (G. C.—4.578) (O.—70.649)

GRINON

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto parcial de ordenación urbana denominado "Los Nidos", presentado por don Felipe Soto Sánchez y otros, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de su inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas, de diez a doce, en días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, como asimismo formular cuantas re-

clamaciones estimen oportunas en su derecho, dirigiéndolas por escrito al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.
 Griñón, a 5 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Juan Fernández.
 (G. C.—4.597) (O.—70.650)

SOTO DEL REAL

Subasta de pastos

Al siguiente día hábil transcurridos diez, por haberse declarado de urgencia, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas que se indican, se celebrarán en el Salón Consistorial las subastas de pastos de los montes números 5 y 6 del Catálogo y de otras fincas no catalogadas de los Propios de este Municipio, conforme a los datos siguientes:

1.ª Dehesa Boyal Sur.—Tipo de licitación, 45.000 pesetas.—Apertura de plicas, a las nueve horas.
 2.ª Dehesa Boyal Norte.—Tipo de licitación, 45.000 pesetas.—Apertura de plicas, a las nueve y treinta horas.
 3.ª Cerca Concejo, temporada invierno.—Tipo de licitación, 20.000 pesetas.—Apertura de plicas, a las diez horas.
 4.ª Fuentelapiedra, de octubre a febrero.—Tipo de licitación, 5.000 pesetas.—Apertura de plicas, a las diez horas.

5.ª Fuentelapiedra, de marzo a septiembre.—Tipo de licitación, 15.000 pesetas.—Apertura de plicas, a las once horas.

6.ª Calerizas y Charcón.—Tipo de licitación, 1.000 pesetas.—Apertura de plicas, a las once y treinta horas.

7.ª Praderas Careadas.—Tipo de licitación, 900 pesetas.—Apertura de plicas, a las doce horas.

8.ª El Desaceral.—Tipo de licitación, 4.000 pesetas.—Apertura de plicas, a las doce y treinta horas.

9.ª El Campo.—Tipo de licitación, 20.000 pesetas.—Apertura de plicas, a las trece horas.

Las ocho fincas primeras anunciadas dará comienzo al aprovechamiento en 1 de octubre próximo y termina el 30 de septiembre de 1968, y la última empieza el 1 de marzo de 1968 y termina el 28 de febrero de 1969.

Fianza provisional: Cinco por 100 del tipo de licitación.

Admisión de plicas: Hasta las catorce horas del día anterior hábil.

Pliego de condiciones: El facultativo y económico-administrativo aprobado por la Corporación.

Mesa: El señor Alcalde o persona en quien delegue, un representante del ramo de montes y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Gastos: Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los que lleva consigo la tramitación del expediente.

Nota.—Si resultaran desiertas algunas de las anunciadas, se celebrarán unas segundas a los diez días hábiles de las primeras, en las mismas condiciones y tipo de licitación.

Soto del Real, 5 de septiembre de 1967. El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—4.598) (O.—70.651)

COLLADO-VILLALBA

Se encuentra expuesto al público por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito confeccionado por este Ayuntamiento, con cargo al superávit del pasado ejercicio.

Collado-Villalba, a 5 de septiembre de 1967.—El Alcalde, P. O. (Firmado).
 (G. C.—4.599) (O.—70.652)

GALAPAGAR

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber: Que transcurridos veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar, en las horas que se indican y plazos, las siguientes subastas, significando que para tomar parte en las mismas será indispensable acompañar a la solicitud justificante de haber ingresado el 5 por 100 del tipo de tasación en la Depositaria de este Ayuntamiento, que se incrementará hasta un 10 por 100 al adjudicatario definitivo.

A las diez horas tendrá lugar la subasta de la finca llamada "1.ª, 2.ª y 3.ª Suerte del Chopó", de labor, por cuatro años

forestales, 1967-1968 al 1970-1971, bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas.

A las diez y media tendrá lugar la subasta de la finca llamada "La Torrecilla", de labor, por cuatro años forestales, 1967-1968 al 1970-1971, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

A las once tendrá lugar la subasta de la finca llamada "Los Enebrales", de labor, por cuatro años forestales, 1967-1968 al 1970-1971, bajo el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

A las once y media tendrá lugar la subasta de la finca llamada "La Barquilla", de labor, por cuatro años forestales, 1967-1968 al 1970-1971, bajo el tipo de tasación de 1.300 pesetas.

A las doce horas tendrá lugar la subasta de la finca llamada "El Barrizal", de labor, por cuatro años forestales, 1967-1968 al 1970-1971, bajo el tipo de tasación de 3.100 pesetas.

A las doce y media tendrá lugar la subasta de la finca llamada "Fuente Elvira", de labor, por cuatro años forestales, 1967-1968 al 1970-1971, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas.

A las trece horas tendrá lugar la subasta de la finca llamada "El Chopó", por año forestal 1967-1968, de pastos, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

A las trece y treinta horas tendrá lugar la subasta de la finca llamada "Prado Arroyo San Gregorio", de pastos, por año forestal 1967-1968, bajo el tipo de tasación de 40.000 pesetas.

Todos los demás requisitos que son necesarios, así como el modelo de proposición, obran en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior a las subastas, hasta cuya hora se admitirán los pliegos.

Si alguna de estas subastas quedase desierta se celebrará la segunda a los diez días, a igual hora, tipo y condiciones.

Galapagar, 6 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta.
 (G. C.—4.600) (O.—70.653)

HOYO DE MANZANARES

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Hoyo de Manzanares, a 6 de septiembre de 1967.—El Alcalde, A. Marcos.
 (G. C.—4.636) (O.—70.654)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del Presupuesto extraordinario, relativo a alcantarillado de Peña del Rayo, vigente desde 3 de mayo de 1967, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Hoyo de Manzanares, 6 de septiembre de 1967.—El Alcalde-Presidente, A. Marcos.

(G. C.—4.648) (O.—70.659)

Acordado por esta Corporación la modificación de la ordenanza fiscal sobre recogida de basuras y la prórroga de las restantes actualmente vigentes, durante el plazo de quince días se admiten observaciones o reclamaciones contra las mismas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Hoyo de Manzanares, a 2 de septiembre de 1967.—El Alcalde, A. Marcos.
 (G. C.—4.635) (X.—4.424)

LAS ROZAS DE MADRID

A fin de que pueda ser examinado por cuantos se consideren interesados, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de treinta días el expediente de construcción de estación de servicio de segunda categoría en el kilómetro 20,300 de la carretera nacional número VI, promovido por don Mariano Sánchez y Sánchez y aprobado inicialmente por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

Se somete a trámite de información pública a los efectos subsiguientes. Las Rozas de Madrid, a 11 de septiembre de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.737) (O.—70.681)

ORGANIZACION SINDICAL

Sindicato Nacional del Olivo

CONCURSO RESTRINGIDO PARA EL SUMINISTRO DE CALEFACCION

El Sindicato Nacional del Olivo saca a concurso restringido el suministro de calefacción para la temporada invernal 1967-1968, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede examinarse en la Oficina Mayor del Sindicato, Españoleto, 19, Madrid, cualquier día hábil, en horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del día 2 de octubre del presente año.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario Nacional (Firmado).

(G. C.—4.730) (O.—70.676)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, e interino del de igual clase número cuatro de la misma, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número doscientos sesenta y dos de mil novecientos sesenta y dos, promovidos por el Procurador don Francisco de las Alas Pumarino, en nombre y representación de don Manuel Rodríguez Penalva, contra don Nicolás Hidalgo Ortega, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de octubre próximo, a las doce horas de su mañana y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de ciento siete mil doscientas doce pesetas con cincuenta céntimos, la furgoneta marca "D. K. W.", matrícula M-270.845, de 7 HP, y diferentes muebles embargados al referido ejecutado, y que con más pormenor se describen en el informe de tasación emitido por el Perito, que obra unido a los autos, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—48.040)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado, interinamente Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Nicanor Alonso Martínez, en nombre de don Pedro María Masache Zubiete y otro, contra don José González Maganto, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes

muebles embargados a dicho ejecutado que se describen en la tasación pericial que obra en los autos, y que han sido tasados en la suma de noventa y cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticinco de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor señor González Maganto, que habita en Madrid, calle de Narváez, número cuarenta y siete, cuarto D.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—El Magistrado-Juez, Sixto López.

(A.—48.034)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se siguen los autos de procedimiento sumario promovidos por doña Cándida Gayo Rodríguez, por sí y en representación de su madre doña Elvira Rodríguez García, para hacerse cobro por las reglas del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria del préstamo de cien mil pesetas que don Alberto Sánchez Sáez confesó haber recibido con anterioridad del padre y esposo, respectivamente, de dichas señoras don Juan Gayo Bringas, en escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Luis Hoyos de Castro, con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, garantizando la devolución del citado préstamo, intereses estipulados y costas con la hipoteca que voluntariamente constituyó en dicha escritura, sobre la finca de su propiedad parcela de terreno para edificar en término de Matalpino, uno de los tres pueblos que constituyen el Municipio de El Boalo, al sitio denominado "Saleguillas o Salepillo", con una extensión superficial de siete mil cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados, inscribiéndose la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo ciento sesenta y nueve, libro octavo, folio ochenta y uno, finca setecientos cinco de El Boalo, inscripción segunda de hipoteca.

Aportada a los autos la certificación de cargas de dicha finca que ordena la Ley, en la expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Colmenar Viejo con fecha ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete se hace constar que con posterioridad a la inscripción de la escritura de hipoteca antes mencionada, se practicaron las siguientes anotaciones preventivas de los embargos decretados en los juicios ejecutivos seguidos a instancia de los señores que se dirán, en los Juzgados de primera instancia de esta capital siguientes:

En el Juzgado número veintiuno, a instancia de don Gerardo Díaz Organista.

En los Juzgados números tres y once, a instancia de don Manuel García Cañamares.

En el Juzgado número once, a instancia de don Gabino del Río y Río.

Todos cuyos juicios ejecutivos se han seguido o se siguen contra don Alberto Sánchez Sáez.

Y desconociéndose por la parte ejecutante el domicilio en esta capital de los expresados señores acreedores, se les notifica la existencia del procedimiento sumario hipotecario antes mencionado por medio del presente edicto, para que puedan comparecer en los autos, si les conviniera, a hacer uso del derecho que preceptúa la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, subrogándose en los derechos y acciones deducidas por doña Cándida Gayo y su madre doña Elvira Rodríguez, consignando al hacerlo las cantidades reclamadas por

las mismas y que se establecieron en la escritura de hipoteca presentada en los mencionados autos de procedimiento especial sumario; haciéndoles presente que éste se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes les interese hacerlo.

Madrid, veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—48.030)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente de suspensión de pagos que a instancia de la compañía mercantil "Egir, S. A.", se sigue en el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno, y que fué declarada en tal situación de suspensión de pagos, con insolvencia definitiva, por auto de diecinueve del corriente mes de agosto, se ha señalado el día veinticinco del próximo mes de octubre y hora de las dieciséis y media, para la celebración de la primera Junta General de Acreedores de la expresada compañía, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado número diez.

Lo que se hace público por el presente, convocándose a los acreedores de la compañía mercantil "Egir, S. A.", a la Junta General acordada, bien personalmente o bien por medio de representantes apoderados en forma, haciéndoles saber que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del referido Juzgado número diez, para que puedan examinarlos los acreedores y hacer uso de los derechos que preceptúa la ley de Suspensiones de Pagos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente edicto en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.043)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de "Industrias del Metal, S. A.", representada por el Procurador señor Raso Corujo, contra don Joaquín Horma López, "Hogar", se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la parte actora que se indicarán; cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, uno, primero, el día seis de octubre próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Seis dormitorios completos, compuestos de cama de matrimonio, armario, coqueta y descalzadora, en madera de poliéster, a ocho mil pesetas: cuarenta y ocho mil pesetas.

Otro dormitorio, estilo "Reina Ana", en madera de embero y olivo, compuesto de armario de cuatro cuerpos con dos lunas, cama de 1,35, comodín y dos descalzadoras: quince mil pesetas.

Total: sesenta y tres mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Se-

cretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—48.038)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION

En el rollo de apelación número dieciséis de mil novecientos sesenta y siete, tramitado en este Juzgado para sustanciar la interpuesta por el actor don Ramón Torres Salazar, contra la sentencia dictada por el Juzgado municipal de este número en veintidós de febrero último, en incidente de ejecución de sentencia seguido con don José Belarmino Ron Prieto y otros, se dictó por este Juzgado de primera instancia sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital, habiendo visto en grado de apelación el proceso de cognición, digo el juicio verbal civil, seguido ante el Juzgado inferior entre partes: de una como demandante, don Ramón Torres Salazar, de cuarenta y un años de edad, casado, negociante y vecino de Madrid, en la calle Mediodía Chica, número uno, representado por el Procurador don Albito Martínez Díez y defendido por el Letrado don Rafael Hernando Sancho; contra don José Belarmino Ron Prieto, de cincuenta y nueve años de edad, soltero, dependiente, con domicilio en Fuencarral, número ciento cuarenta y tres, representado por el Procurador don Manuel García Bustelo y Gómez y defendido por el Letrado don Ramón Solano Aza, y contra doña Salud Salazar de la Rosa, de cincuenta y nueve años de edad, viuda, sus labores, con domicilio en Mediodía Chica, número uno; don Enrique Torres Salazar, por sí y como representante legal de su esposa doña Carmen García, de treinta y cuatro años de edad, casado, anticuario, con domicilio en Mediodía Chica, número uno; doña Carmen Torres, asistida de su esposo, mayor de edad, domiciliada en Mediodía Chica, número uno; don Ricardo Torres, mayor de edad y con igual domicilio; don Antonio Torres, mayor de edad, de igual domicilio, y doña María Torres, con el mismo domicilio, los seis últimos en situación de rebeldía por su incomparecencia en los referidos autos, sobre incidente a ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio de cognición seguidos ante el referido Juzgado inferior con el número ciento dieciocho de mil novecientos sesenta y cinco, entre las mismas partes; y...

Fallo

Que declaro no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don José Ramón Torres Salazar contra la sentencia dictada por el Juzgado municipal de este número en veintidós de febrero último, confirmando la misma y sin hacer expresa imposición de costas en el recurso. Comuníquese esta resolución al aludido Juzgado, con devolución de los autos, testimonio de aquélla y carta-orden para su ejecución.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: F. López Quintana. (Rubricado.)

Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

La sentencia del Juzgado inferior antes aludida contiene fallo del siguiente tenor literal:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los demandados don José Belarmino Ron Prieto, doña Salud Salazar de la Rosa, don Enrique Torres por sí y como representante legal de su esposa doña Carmen García, doña Carmen Torres, don Ricardo Torres, don Antonio Torres y doña María Torres de la presente demanda contra ellos deducida por don José Ramón Torres Salazar, sobre declaración de derechos y otros extremos; y debo asimismo declarar y declaro que la sentencia recaída en los autos principales, de los que dimana esta demanda incidental, dictada en veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, que tiene carácter de firme y ejecutoria, y en trámite procesal de lanzamiento, afecta y produce efecto legal contra el actor don José Ramón Torres Salazar, así como también contra las personas que de

él traen causa; condenando a ambas partes litigantes a estar y pasar por las declaraciones que se hacen, y una vez firme esta resolución y "ex officio", levántese la suspensión del procedimiento acordado en dichos autos principales, con el fin de que continúe por su trámite corriente y normal la ejecución del lanzamiento acordado en los mismos; con expresa imposición a la parte demandante de todas las costas causadas en este incidente.

Y para que sirva de notificación a los demandados que se encuentran en situación de rebeldía, mediante la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—48.033)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ciento cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia del Procurador señor Guinea, en nombre y representación de "Financiera Venta Vehículos, S. A.", contra otro y don Pedro María Azpiazu Mañas, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y por término de ocho días, los siguientes bienes:

La participación que el deudor don Pedro María Azpiazu Mañas posee en acciones, por un valor de cuatrocientas mil pesetas, en la sociedad "Nerviñón, S. A.", de Transportes Nervisa, con domicilio social ésta en la calle del Capitán Mendizábal, números treinta y ocho y cuarenta de Santurce (Bilbao), cuyas acciones no son cotizables en Bolsa.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, se ha señalado el día tres del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de doscientas mil pesetas, en que dicha participación ha sido tasada parcialmente.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Madrid, seis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José María Reyes Monterreal.

(A.—48.019)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número veinticinco de esta capital, dando cumplimiento a orden dimanante del sumario 657-62, seguido contra Angel Ortiz Arellano, se saca a la venta en pública y primera subasta, la siguiente:

Motocicleta, marca "Isso", matrícula M-131.658, que se encuentra depositada en don Luis Salvo Serrano, con domicilio en la calle Sierra Gorda, núm. 15, de Vallecas.

Para el remate se ha señalado el día 29 del actual, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de 16.000 pesetas, en que fué tasada.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en la su-

basta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 7 de septiembre de 1967.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.554)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de doña Francisca, don Vicente, don Mariano y don Jesús Sigfrido Vallejo Gómez, sobre inscripción del que tienen sobre la siguiente finca en Torrejón de Ardoz:

Casa en la calle del 28 de Marzo, señalada con el número trece, antes veinte, compuesta de portal, sala, alcoba, cocina, un cuarto, cuadra, corral y cámara. Ocupa una superficie de ciento cincuenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros. Linda: frente, en línea de seis metros ochenta y cinco centímetros, con la calle del 28 de Marzo; derecha, entrando, en tres líneas que miden siete metros cuarenta y cinco centímetros, un metro treinta centímetros y dieciocho metros cuarenta y cinco centímetros, con finca de Anastasio Rodríguez Esteban; izquierda, en línea de veinticinco metros noventa centímetros, con finca de Francisco Martín-Loeches Cela, y fondo, en línea de cinco metros cincuenta centímetros, con la ronda de Saliente. Valuada en tres mil quinientas pesetas. No aparece inscrita.

Ha acordado se cite a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.041)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil tramitados en este Juzgado a instancia de don Jesús Sanz Rivero, contra doña Antonia Jiménez Olea y don Ramón Gila Reyes, bajo el número doscientos seis de mil novecientos sesenta y siete, se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: de una, como demandante, don Jesús Sanz Rivero, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, representado por el Apoderado factor mercantil don Jesús Moreno Durán; y de otra, como demandados, los esposos doña Antonia Jiménez Olea y don Ramón Gila Reyes, vecinos de esta capital, domiciliados en la calle de Zurbano, número ochenta y cuatro, sobre reclamación de la suma de cuatro mil cincuenta pesetas, intereses legales y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda deducida por don Jesús Moreno Durán, como Apoderado factor mercantil de don Jesús Sanz Rivero, debo condenar y condeno a la demandada doña Antonia Jiménez Olea y a don Ramón Gila Reyes, éste en su calidad de administrador de la sociedad legal de gananciales, a que, tan luego sea firme esta sentencia, paguen al demandante la cantidad de cuatro mil cincuenta pesetas, por los conceptos en la demanda expre-

sados, más sus intereses legales a contar desde la fecha de la interpelación judicial hasta su completo pago; todo ello con expresa imposición a la parte demandada de las costas causadas en este procedimiento.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez municipal, Fernando Agulló Soler.

(A.—48.035)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número cuatrocientos treinta y dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de doña Francisca Cuesta Pérez, contra los ignorados herederos de don Segundo Molina y Alcázar, en ignorado paradero y domicilio, sobre declaración de un derecho, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal del Juzgado veinticinco de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de una y como demandante, doña Francisca Cuesta Pérez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, con domicilio en Puerto del Monasterio, número catorce, y de otra, como demandados, los ignorados herederos de don Segundo Molina y Alcázar, sobre declaración de un derecho; y...

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por doña Francisca Cuesta Pérez, contra los ignorados herederos de don Segundo Molina y Alcázar, debo de absolver y absuelvo a éstos de las pretensiones de aquélla, imponiendo a la actora las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. San Román.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, ignorados herederos de don Segundo Molina y Alcázar, expido el presente en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—48.032)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado por "Almacenes y Créditos San Mateo, S. A.", contra doña María Palacios Marina y don Isidro Anastasio Sánchez García, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes:

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Carabanchel, número uno, el día veintisiete de septiembre próximo, a las once horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un televisor, "Marconi", de 19 pulgadas; y

Una máquina de coser, "Sigma", número 78.115, moderna.

Todo ello valorado en diez mil pesetas. Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de don Alfonso Navarro Torres, domiciliado en la calle de San

Mateo, número uno, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—48.031)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco García Oliveros y otros, bajo el núm. 433-66, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de julio de 1967.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y lesiones, sufridas por doña Virginia L. Winston y D. Gerald M. Winston, contra José Ocaña Gordo, Francisco García Oliveros y Francisco Ocaña Gordo, ya circunstanciados.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco García Oliveros y Francisco Ocaña Gordo, como autores de una falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de ocho días de arresto menor a cada uno, y a José Antonio Ocaña Gordo, como autor de una falta prevista y penada en el apartado quinto del art. 585 de dicho Cuerpo legal, a la pena de ocho días de arresto menor, y a los tres al pago de una cuarta parte de costas a cada uno. Y debo de absolver y absuelvo a D. Gerald M. Winston, declarando de oficio la otra cuarta parte de las costas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—Ilegible. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Francisco García Oliveros, nacido en 1 de octubre de 1944, en Madrid, soltero, conductor, hijo de Antonio y de Tomasa, que dijo estar domiciliado en el poblado de Absorción de Orcasitas, bloque núm. 6, portal primero, en donde no han dado razón de él, expido la presente en Madrid, a 15 de julio de 1967

(B.—2.229)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pablo García Flores, bajo el núm. 228/67, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de julio de 1967.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, en el que aparece como perjudicada Manuela Torvisco Gómez, contra Pablo García Flores, alias el "Patillas".

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pablo García Flores, como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor, y al pago de las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta sentencia, por su ignorado paradero, a medio de edicto que se librará al BOLETIN OFICIAL de la provincia, y una vez firme esta sentencia, quede a la libre disposición de Manuela Torvisco Gómez los objetos y metálico intervenidos, que le fueron entregados en calidad depósito, quedando los pendientes y demás objetos a la libre disposición de la persona o personas que acrediten ser sus legítimos dueños.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Pablo García Flores, alias el "Patillas", de cuarenta y siete años, soltero, impresor, hijo de José y de Emilia y en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 19 de julio de 1967.

(B.—2.262)